



Universidad  
Central

**INFORME EJECUTIVO DE AUTOEVALUACIÓN  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL  
SEDE SANTIAGO- REGIÓN DE COQUIMBO  
AÑO 2024**

Nombre de la institución	Universidad Central de Chile
Carrera o programa	Pedagogía en Educación Diferencial e Integral de Necesidades Educativas Especiales
Mes y año	Junio 2024

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento resume los principales aspectos analizados por la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial e Integral de Necesidades Educativas Especiales de la Universidad Central de Chile, durante el proceso de autoevaluación de la carrera en sus sedes de Santiago y Región de Coquimbo. Cabe señalar, que la carrera se presenta a su cuarto proceso de acreditación, y que, respecto del proceso anterior, obtuvo 6 años de acreditación; vigente hasta mayo del presente año 2024, según Res. N°368 CNA 2018.

En el actual proceso, que da cuenta del período comprendido entre los años 2019 y 2023, incorpora en cada una de sus etapas los mecanismos de mejora continua y de seguimiento a la gestión de la carrera; agregando algunos avances respecto del inicio del periodo 2024, especialmente en materia de innovación y rediseño curricular; en función de los nuevos criterios y requerimientos nacionales de acreditación.

La estructura del presente informe, está constituida por cuatro apartados. El primero corresponde a los avances desde el anterior proceso de acreditación.

El segundo denominado contexto de la carrera, comprende una breve descripción del marco referencial de la carrera, su misión, visión, concordancia con el PEI, entre otros.

Para dar respuesta al análisis crítico de dimensiones y criterios establecidos por la CNA, el apartado tres da cuenta de los avances de la carrera, y sus respectivos niveles de posicionamiento.

Finalizando con la incorporación del plan de mejora, que da cuenta de las oportunidades detectadas en el proceso de autoevaluación y que se presentan en el punto cuatro.

Para mayor información o profundización de los diversos temas abordados en el presente resumen ejecutivo, se puede consultar al Informe de autoevaluación de la carrera (en adelante IAC) que se encuentra disponible para la comunidad, en las respectivas Direcciones de Carrera de ambas sedes.

## 1. AVANCES DESDE EL ANTERIOR PROCESO DE ACREDITACIÓN

A continuación, se presentan los resultados y avances del proceso de acreditación anterior, según Res. N°368 CNA 2018, a través de la descripción de las acciones y resultados del plan de mejora 2019-2024. Es importante señalar que las acciones implementadas son parte de un proceso continuo de mejora, que, en forma articulada y participativa, ha asumido el equipo directivo y de gestión de la Carrera con el apoyo de la Dirección de aseguramiento de la calidad de la UCEN y la Facultad de Educación, a través de un trabajo colaborativo entre las y los académicos de la carrera, quienes representan a las distintas coordinaciones de áreas que se despliegan en ambas sedes y que se organizan internamente.

### Personal docente

**“Los docentes son calificados y comprometidos con la carrera, y aseguran el adecuado desarrollo de la docencia en ambas sedes. Sin embargo, la asignación de horas y la magnitud del núcleo, no posibilita la realización de actividad investigadora que enriquezca la docencia” (Res. 368, p.4)**

En los últimos años, la Facultad de Educación ha intencionado que los docentes jornada de las distintas carreras puedan distribuir sus horas de docencia y otras funciones relacionadas con la gestión de alguna coordinación en particular, así como acciones relativas a vinculación con el medio y en particular a la investigación, siendo esta última área un énfasis para el plan estratégico de la Universidad.

Un avance importante en la materia de mejora tiene relación con la conformación de equipos de investigación compuestos principalmente por docentes jornada y liderados por las coordinaciones de investigación de la carrera en cada sede, lo que se registra formalmente en el **Convenio de Desempeño Docente**. En dicho instrumento, se plasma el compromiso de docencia, investigación y vinculación con el medio de acuerdo con lo que se exige en los lineamientos institucionales de planeación semestral.

La constante de horas destinadas a investigación, para la sede de Santiago en el último año 2023, corresponde a un total de 779 horas con un 12% de dedicación, mientras que en la Sede Región de Coquimbo, se eleva con un total de 1995 horas equivalente a un 61%.

Para el fortalecimiento de este compromiso, se destaca como acción institucional la instalación de los **Institutos de investigación** asociados a las distintas facultades de la Universidad, lo que, en el caso de la Facultad de Educación, corresponde a la incorporación del Instituto de investigación y formación continua (INVEDUC), que comenzó a funcionar el año 2022. El INVEDUC permitió la incorporación de académicos de distintas carreras a las actividades propuestas como docentes asociados, la asignación de investigadores del instituto como profesores guías de investigaciones afines a sus líneas de investigación. Aportando además a la línea de Investigación, la carrera creó el Seminario Discente como una actividad estratégica interdisciplinaria, contando con la participación de docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Educación.

Sumado a lo anterior, docentes y estudiantes de la carrera se han adjudicado diversos proyectos con fondos internos, se destaca el proyecto “Investigación y Acción en la Escuela” y 2 proyectos INVESTIGA UCEN (2022 y 2023) trabajados en conjunto entre estos dos estamentos. Esto ha permitido enriquecer de forma sustancial la trayectoria formativa de los y las estudiantes de la carrera.

En los últimos 5 años, la carrera y la Facultad han orientado a los docentes jornada a establecer compromiso en la dimensión investigación. Entre 2019 y 2023 en Santiago, se comprometió un total de 6.377 horas con un promedio de un 20% de dedicación; mientras que, en la Región de Coquimbo, se contemplaron 3.279 horas con igual porcentaje de dedicación establecido en los Convenios de Desempeño (CDD), existiendo una variación de horas entre las sedes y cada período, debido a la composición del núcleo académico (horas de contrato y grado académico).

### **Creación e investigación por el cuerpo docente**

**“Los docentes de la carrera elaboran material de enseñanza en los ámbitos que le son propios. Participan en congresos y encuentros de carácter nacional e internacional y mantienen relaciones académicas con centros y redes de investigación formativa. La investigación de carácter disciplinar, sin embargo, es insuficiente para enriquecer la docencia”. (Res. 368, p.5)**

En ambas sedes, la carrera ha logrado un aumento significativo en la producción científica. Esto se refleja en un conjunto de artículos derivados de proyectos de investigación con diferentes tipos de financiamiento y temáticas de interés para la disciplina, incluidos proyectos específicos que se han desarrollado en pregrado, programa de segunda titulación y PRUFODIS, los cuales se han ido difundiendo a través de acciones internas y externas donde se comparten sus resultados.

Lo anterior aporta directamente con el proceso formativo, entregando referencias de investigaciones desarrolladas desde el inicio de la carrera y su trayectoria, las cuales son parte de acciones específicas destacadas en los últimos años, tales como la organización de conversatorios de actualización en investigación y estándares para la publicación dirigidos a estudiantes y docentes o la promoción de una guía para la edición de las tesis-artículo donde distintos docentes participan en calidad de coautores, permitiendo otros aportes como la edición de un compilado de artículos de docentes y estudiantes con una primera y segunda edición del “Libro compilatorio”, el que forma parte del repositorio digital de la biblioteca de la Universidad.

Otro punto que destacar en las acciones de mejora es el acceso permanente a la publicación bianual de la Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva que pertenece al Centro de Desarrollo e Innovación en Educación Inclusiva de la Facultad de Educación, dirigida por la académica y exdirectora de la carrera, Sra. Cynthia Duk Homad, producción académica indexada en Scielo Chile y que provee de insumos relevantes como material de permanente consulta para distintas asignaturas.

### **Infraestructura y recursos para el aprendizaje**

**“Durante la visita externa se detectaron aspectos a mejorar en la sede de Santiago, en materias como accesibilidad universal y seguridad en las escaleras. También se observó en dicha sede, una disminución del número de computadoras a disposición de los estudiantes” (Res. 368, p.4)**

Sobre la observación relacionada con la accesibilidad universal y seguridad, en las condiciones de acceso a la biblioteca del edificio VKI de la sede Santiago, es posible señalar que la Universidad tomó de forma inmediata las medidas necesarias, instalando un Salvaescaleras en la entrada a dicho espacio, proponiendo además, un conjunto de acciones que se relacionan con la Política de Inclusión promulgada en el año 2021; realizando una evaluación de las medidas de accesibilidad universal con las que contaba la Universidad, e incorporando instancias de mejora en un Informe Técnico denominado “Diagnóstico de accesibilidad universal” Universidad Central, enero 2024.

En cuanto a la disponibilidad y proporción de computadores en los diversos laboratorios de computación, es posible señalar que la Universidad ha ido mejorando la atención de dichos espacios, complementando con servicios de impresión, salas de estudio, salas híbridas, entre otros, atendiendo a las necesidades de los estudiantes.

### **Autorregulación y mejoramiento continuo**

**“Es posible observar una cultura permanente de autorregulación. En el último proceso se contó hoy con la participación activa de estudiantes y docentes, aunque en las reuniones con egresados y empleadores no se pudo evidenciar la participación de estos” (Res. 368, p.5).**

Independiente del número de participantes de las reuniones sostenidas en la última visita de pares evaluadores, la carrera ha intencionado la participación permanente de egresados y representantes de los centros educativos de práctica en actividades regulares de la carrera que implican consulta al medio: Procesos de autoevaluación y Rediseño (último proceso 11 egresados y 21 empleadores, según informe consulta rediseño), se suman 5 egresados y 5 empleadores que participan de la validación del perfil de egreso junto con alumnos/as de los centros de estudiantes, docentes y expertos nacionales e internacionales.

Otra destacada acción, dice relación con la instalación y funcionamiento del Consejo Asesor Externo que cuenta con la participación de egresados y centros de práctica de ambas sedes, sumándose la instalación y funcionamiento del Consejo de Egresados, Ambas instancias responden a lo dispuesto en la Política de VcM y de Egresados de la Universidad<sup>1</sup>.

**Tabla 1**

*Caracterización de los integrantes del comité asesor externo y consejo de egresados.*

<b>Actores externos</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Descriptor</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Sede</b>
Viviana Rivera Barrientos	Docente encargada de asignaturas A+S.	Comité asesor externo	Santiago
Fanny Álvarez Quero	Directora de La Escuela Especial Quillahue, Santiago	Comité asesor externo	Santiago
Myriam Gutiérrez Torres	Coordinadora Regional de Educación Especial, Región de Coquimbo.	Comité asesor externo	R. de Coquimbo
Alberto Madrid Rojas	Asesor técnico en temas de discapacidad Mineduc.	Comité asesor externo	Santiago
Karina Egaña Navea	Empleador; Coordinadora PIE Colegio Isabel Riquelme.	Comité asesor externo	R. de Coquimbo
Claudia Escudero Castillo	Egresada de la carrera, se desempeña en centro de práctica de la carrera.	Comité asesor externo	R. de Coquimbo
Adrián Rojas Inostroza	Egresado de la carrera, se desempeña en centro de práctica de la carrera.	Comité asesor externo	Santiago
Ximena Albornoz Gómez	Presidente	Consejo de Egresados	Santiago
Valentina Ochoa Torres	Secretario	Consejo de Egresados	R. de Coquimbo
Jazmín Pastenes Pizarro	Integrante	Consejo de Egresados	Santiago
Margaret Geraldo Flores	Integrante	Consejo de Egresados	R. de Coquimbo
Cesia Vildósola Barrera	Integrante	Consejo de Egresados	R. de Coquimbo
Valeria Peralta Villalón	Integrante	Consejo de Egresados	R. de Coquimbo

*Nota.* Listado de participantes en Comité asesor externo y Consejo de egresados. Fuente Elaboración propia.

<sup>1</sup>[https://www.ucecentral.cl/ucecentral/site/docs/20191226/20191226091217/politica\\_vinculacion\\_con\\_el\\_medio.pdf](https://www.ucecentral.cl/ucecentral/site/docs/20191226/20191226091217/politica_vinculacion_con_el_medio.pdf)

Finalmente, forman parte del área de VcM, los egresados y empleadores, que participan en las actividades anuales que se orientan a una mayor y más concreta relación de bidireccionalidad, como son: representantes de los centros de práctica y medio profesional en acciones de formación requeridas por el MINEDUC, en un estrecho vínculo que ha perdurado en el tiempo. En síntesis, según registros del Área de coordinación VcM, la carrera suma un total de 21 actividades relativas a la vinculación académica con el medio y 71 actividades de extensión académica.

## **2. CONTEXTO DE LA CARRERA**

### **Marco referencial carrera de Pedagogía en Educación Diferencial**

En consonancia con los principios, propósitos y modelo formativo de la Universidad Central de Chile y la actual Facultad de Educación, se funda en el año 2003 la Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial e integral en Necesidades Educativas Especiales (Resolución N° 0273/2003). Posteriormente, en octubre de 2005 mediante Resolución N°1687 se aprueba la extensión de la Carrera de Educación Diferencial en la Sede Región de Coquimbo.

La Misión de la Carrera de Educación Diferencial, centra sus propósitos en: “Formar profesionales de educación diferencial altamente competentes y generar conocimiento para el desarrollo de culturas, políticas y prácticas educativas inclusivas que promuevan la plena participación y máximo aprendizaje de las personas con Necesidades Educativas Especiales”.

Por su parte la Visión que representa la posición que aspira alcanzar la Carrera de Educación Diferencial en el medio nacional y señala el horizonte hacia el cual se orienta, se define de la siguiente manera: “Ser un referente nacional en el campo de la educación y la inclusión de las personas con necesidades educativas especiales.”

Dichos elementos fundantes y vigentes de la carrera, han permanecido y se han consolidado en estos 20 años de existencia, fundamentalmente en atención a una mayor coherencia y pertinencia entre la propuesta formativa, cuyo origen basado en el enfoque de la educación inclusiva, permite demostrar una propuesta visionaria/anticipada respecto de las actuales políticas y normativas que regulan el sistema de educación especial en Chile y en particular el rol de un profesional que aporta al desarrollo de políticas, cultura y prácticas educativas inclusivas, lo que ha reforzado sus propósitos, objetivos y principios, acordes con las tendencias nacionales e internacionales, lo que si bien, sobrepasa como grupo objetivo el apoyo a estudiantes que presentan NEE, estas son entendidas desde un continuo de necesidades comunes, individuales y especiales que pueden presentar los y las estudiantes a lo largo de su trayectoria formativa.

La carrera está dirigida a estudiantes de enseñanza media que cumplan con los actuales requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía, es decir, que presenten un rendimiento que los ubiquen en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas de selección universitarias, o pertenecer al 30% del ranking por NEM. Tiene una duración de 5 años, organizados en 10 semestres, otorga el grado académico de licenciatura en educación y dos menciones donde se profundiza en las áreas de la Discapacidad Intelectual y las Dificultades o Trastornos Específicos del Lenguaje Oral.

Su cuerpo académico cuenta con una vasta experiencia tanto en el sistema escolar, educación superior y en ámbito disciplinar. Algunos de ellos, forman parte de Comité de jerarquización, de Ética y de la Asamblea general de socios que acompañan a la Junta Directiva de la Universidad. Destacan entre sus académicos profesores especialistas en lengua de señas y Braille, lo que fortalece la formación disciplinar de la carrera.

En la actualidad, se destaca que a partir de la actualización del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Central de Chile el año 2022, se realiza un despliegue con lineamientos comunes a todas las carreras de la Universidad, dando paso a diversos procesos de renovación que se traducen en distintos niveles de ajustes a los perfiles de egreso y planes de estudio, desde los ajustes menores, mayores y hasta el rediseño, lo que en el caso de la Facultad de educación y en particular de las carreras de pedagogía, contemplaron la necesidad de realizar rediseños dadas las implicancias de los nuevos requerimientos del PEI, así como de la necesaria actualización de los perfiles de egreso en virtud de los estándares pedagógicos y disciplinarios para las carreras (CPEIP, 2021), entre ellas Educación Diferencial, lo que dio paso a un nuevo proceso de renovación, iniciado el presente año, con un nuevo perfil y plan de estudios.

En la línea del fortalecimiento de la formación de nuevos profesionales, la Carrera ha centrado su preocupación en la generación y difusión de conocimiento en materia de educación inclusiva y la respuesta educativa a las necesidades educativas especiales, de manera de servir al desarrollo de la educación del país en estas temáticas, lo cual ha sido factible mediante la activa participación de su equipo docente y colaboradores cuyos perfiles profesionales dan cuenta de una gran diversidad de especialidades.

Esta carrera se ha destacado por su capacidad de innovación y productividad, lo que le ha permitido ir posicionándose a nivel nacional en temas de interés a nivel de las políticas y prácticas educativas en el campo de la educación especial y la inclusión educativa, siendo parte de mesas técnicas y redes de colaboración académica. Muchas de las iniciativas emprendidas son fruto de intercambios y alianzas de cooperación con diversos organismos e instituciones de relevancia nacional e internacional. Han sido particularmente relevantes las actividades realizadas con algunas agencias internacionales con las cuales mantiene vinculaciones, OREALC/UNESCO, UNICEF, OEI (Oficinas de España y Chile) y el propio Ministerio de Educación con la división de educación general, coordinación de educación especial e inclusión a nivel nacional y regional.

En el ámbito académico ha establecido alianzas con las Facultades de Educación de varias universidades nacionales y extranjeras, siendo parte de la Red de Formación Inicial en Educación Especial que reúne a las Universidades privadas de la Región Metropolitana, diversas instancias de colaboración con Universidades del CRUCH, y acciones de cooperación con la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Católica de Valencia, Universidad Federal Fluminense, Universidad Iberoamericana de Colombia, entre otras, concretando actividades académicas, como Congresos, Seminarios, pasantías y proyectos de investigación.

Como parte de su trayectoria, se crean 2 programas sustentados en la misión y visión de la carrera y que se han desplegado en ambas sedes bajo el sustento de la Dirección y el equipo académico y sus respectivos equipos de coordinación académica.

En primer lugar, relevamos el **Programa Universitario de formación sociolaboral para personas en situación de discapacidad intelectual y/o del desarrollo, PRUFODIS**, cuya primera versión se apertura el año 2006 en Santiago para luego replicarse en la Sede Región de Coquimbo, el año 2017<sup>2</sup>. El Programa, inédito y con solo 2 ofertas similares en Chile, tiene una duración de 3 años con clases presenciales a cargo de un equipo interdisciplinario, gestor laboral y asistente técnico, los que trabajan directamente con los estudiantes, sus familias, el entorno social, universitario y laboral.

En segundo lugar, el **Programa de Pedagogía en Educación Diferencial como segunda titulación**, que comienza a funcionar en el año 2008 en Santiago y en 2009 en la Sede Región de Coquimbo.

### **3. ANÁLISIS DE DIMENSIONES Y CRITERIOS**

#### **I. Dimensión Docencia y Resultados del Proceso Formativo**

##### **Criterio 1. Perfil de egreso**

##### **Antecedentes Perfil de egreso vigente**

La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial e Integral de Necesidades Educativas Especiales, para sus sedes de Santiago y Región de Coquimbo y desde su inicio, diseñó y validó su perfil de egreso considerando la participación de los actores relevantes internos y externos, bajo la normativa y lineamientos institucionales. Este proceso responde a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)<sup>3</sup> y su modelo curricular, estableciendo las gestiones para las evaluaciones periódicas que han permitido su actualización y validación, rediseños curriculares pertinentes, además de su difusión con la comunidad académica. Por otra parte, se han establecido mecanismos sistematizados de monitoreo, evaluación y de decisión conducentes a reunir evidencias sustantivas de su cumplimiento. Esto se condice con lo señalado en las conclusiones de la resolución 368 de la CNA la cual señala que, **“la carrera cuenta con un perfil de egreso pertinente y ha establecido las bases adecuadas para lograrlo, un plan de estudios que lo posibilita, un cuerpo docente calificado y suficiente en ambas sedes y recursos generales suficientes y actualizados” (Res. 368, p. 6).**

El Perfil de Egreso del año 2017 vigente a la fecha, declara que: “Los egresados de Pedagogía en Educación Diferencial de la Universidad Central, poseen competencias relacionadas con la formación pedagógica, la licenciatura y la especialidad que les permitirá enfrentar las crecientes demandas de una sociedad y cultura en constante cambio, promoviendo el derecho a una educación inclusiva, con calidad y equidad para todos y todas”<sup>4</sup>.

Asimismo, señala que “en lo específico, serán capaces de detectar oportunamente distintas necesidades educativas especiales (NEE) que presentan los alumnos, planificar, implementar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes a sus características y a las condiciones del contexto escolar y familiar, colaborando en la gestión y orientación de apoyos dirigidos a los estudiantes y a la comunidad en distintos niveles y modalidades educacionales. Dichos profesionales poseen un alto grado de autonomía y de responsabilidad y están preparados para promover el desarrollo integral de los alumnos y su integración social y educativa.

---

<sup>2</sup> [https://www.ucecentral.cl/programa-universitario-de-formacion-socio-laboral-para-personas-en-situacion-de-discapacidad-intelectual-prufodis/prontus\\_ucecentral2012/2015-01-30/154130.html](https://www.ucecentral.cl/programa-universitario-de-formacion-socio-laboral-para-personas-en-situacion-de-discapacidad-intelectual-prufodis/prontus_ucecentral2012/2015-01-30/154130.html)

<sup>3</sup> <https://www.ucecentral.cl/quienes-somos>

<sup>4</sup> <https://www.ucecentral.cl/ucecentral/site/edic/base/port/educaciondiferencialcoquimbo.html>



Su gran capacidad de trabajo colaborativo lo habilita para integrar equipos multidisciplinares, de manera proactiva y participativa, generando ambientes de interacción positiva que favorezcan el acceso, participación y aprendizajes de todos y todas”, según consta en la Resolución 0773/2017.

### **Proceso de elaboración y validación del Perfil de Egreso**

La carrera estructura su Perfil de egreso y Plan de Estudios de acuerdo con los distintos procedimientos y normativas institucionales que regulan el marco curricular de las distintas carreras. Este proceso es acompañado, asesorado y monitoreado desde la Vicerrectoría Académica a través de sus Direcciones de Gestión de la Docencia; Desarrollo Académico e Investigación y Postgrado, en conjunto con los equipos de la unidad de Enseñanza-Aprendizaje, académicos de cada Facultad y carrera (comité curricular de carrera), lo que permite asegurar que el plan de estudios y sus asignaturas respondan al perfil de egreso, a través de la cobertura de sus competencias y niveles de desempeño esperados para cada etapa de la formación, además de considerar los Estándares de la Formación Docente.

En cuanto a las competencias del Perfil de egreso, se presentan a continuación aquellas correspondiente a los saberes pedagógicos comunes y las competencias propias de la especialidad, las que se organizan en los siguientes ámbitos o dominios y sus competencias:

### **Competencias de la formación pedagógica general**

**Competencia 1.** Fundamentos de la educación con una perspectiva inclusiva: Genera, implementa y evalúa prácticas educativas fundamentadas en las ciencias de la educación desde una perspectiva inclusiva.

**Competencia 2.** Comunicación pedagógica y nuevas tecnologías en educación: Genera interacciones para distintas audiencias y contextos que favorezcan el aprendizaje, utilizando diferentes tipos de lenguajes y recursos comunicacionales.

**Competencia 3.** Formación ciudadana y pensamiento crítico: Promueve la participación ciudadana desde la base del pensamiento crítico para la democratización y la valoración de los derechos humanos en el contexto educativo.

**Competencia 4.** Investigación educativa: Desarrolla proyectos de investigación que inciden en la mejora, conceptualización e implementación de la práctica educativa.

### **Competencias de la especialidad en educación diferencial**

**Competencia 5.** Evaluación multidimensional: Evalúa antecedentes personales y contextuales desde una perspectiva multidimensional, identificando barreras y facilitadores para la participación y el aprendizaje en atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales que presentan los educandos.

**Competencia 6.** Planificación diversificada: Planifica prácticas pedagógicas colaborativas a través de un proceso de flexibilización, adaptación y diversificación curricular, favoreciendo la participación y el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo a sus necesidades grupales, individuales y especiales en distintos contextos, niveles y modalidades educativas.

**Competencia 7.** Gestión de los apoyos: Gestiona estrategias pedagógicas en diversos contextos que contribuyan a responder con apoyos específicos a las diversas necesidades que presentan las personas, especialmente en situación de discapacidad, sus familias y entornos, en distintos niveles y modalidades educativas, a través de un trabajo colaborativo e interdisciplinario

Los componentes del Perfil, resultan consistentes con el título profesional y grado que se ofrece, quedando plasmados oficialmente a nivel de la Resolución del Perfil de Egreso y Plan de Estudios, el perfil de competencias y sus niveles de dominio y matriz de tributación correspondientes al Plan 2017. Es relevante señalar que dichos ámbitos y competencias, se encuentran organizados en 3 niveles de dominios: Nivel inicial, que comprende desde 1° a 4° semestre; Nivel intermedio, que integra desde el 5° a 8° y Nivel avanzado, que corresponde al 9° y 10° semestre del plan de estudios.

**Tabla 2**

*Relación entre las competencias del perfil de egreso de la carrera con los Estándares Pedagógicos y Disciplinarios de la E. Especial*

Ámbito de competencias perfil de egreso, 2017	Estándares Pedagógicos y Disciplinarios E. Especial, 2021
Competencia 1 <b>Fundamentos de la educación con perspectiva Inclusiva</b> Competencia 2 <b>Comunicación pedagógica y nuevas tecnologías en educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje y desarrollo de los/as estudiantes</li> <li>• Conocimiento disciplinar, didáctico y del currículum escolar</li> <li>• Planificación de la enseñanza y la evaluación</li> <li>• Estrategias de enseñanza para el logro de aprendizajes profundos</li> <li>• Currículum escolar y respuesta a la diversidad</li> <li>• Comunidades educativas inclusivas</li> </ul>
Competencia 3 <b>Formación ciudadana y pensamiento crítico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias para el desarrollo de habilidades del pensamiento</li> <li>• Desarrollo personal y social</li> <li>• Ética profesional y valores inclusivos</li> </ul>
Competencia 4 <b>Investigación educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje profesional continuo</li> <li>• Compromiso con el mejoramiento continuo de la comunidad escolar</li> <li>• Comunidades educativas inclusivas</li> <li>• Trabajo colaborativo</li> </ul>
Competencia 5 <b>Evaluación Multidimensional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoques y fundamentos de la E. Especial</li> <li>• Evaluación para tomar decisiones de apoyo al aprendizaje</li> <li>• Aprendizaje, desarrollo y discapacidad</li> </ul>
Competencia 6 <b>Planificación Diversificada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación y retroalimentación para el aprendizaje</li> <li>• Procesos de diversificación y adecuación curricular</li> <li>• Currículum escolar y respuesta a la diversidad</li> </ul>
Competencia 7 <b>Gestión de los Apoyos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente respetuoso y organizado</li> <li>• Apoyos especializados para el aprendizaje y la participación</li> </ul>

*Nota.* Las competencias del perfil de egreso tributan al 100% de los estándares del año 2021. Fuente elaboración propia.

### **Retroalimentación del Perfil de Egreso**

La Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial se relaciona y retroalimenta de diferentes organizaciones e instancias disciplinares, que han hecho sus aportes específicos en el diseño, validación e incorporación de nuevos avances en la disciplina a lo largo de su trayectoria y en particular en los últimos 5 años, entre ellas se destacan:

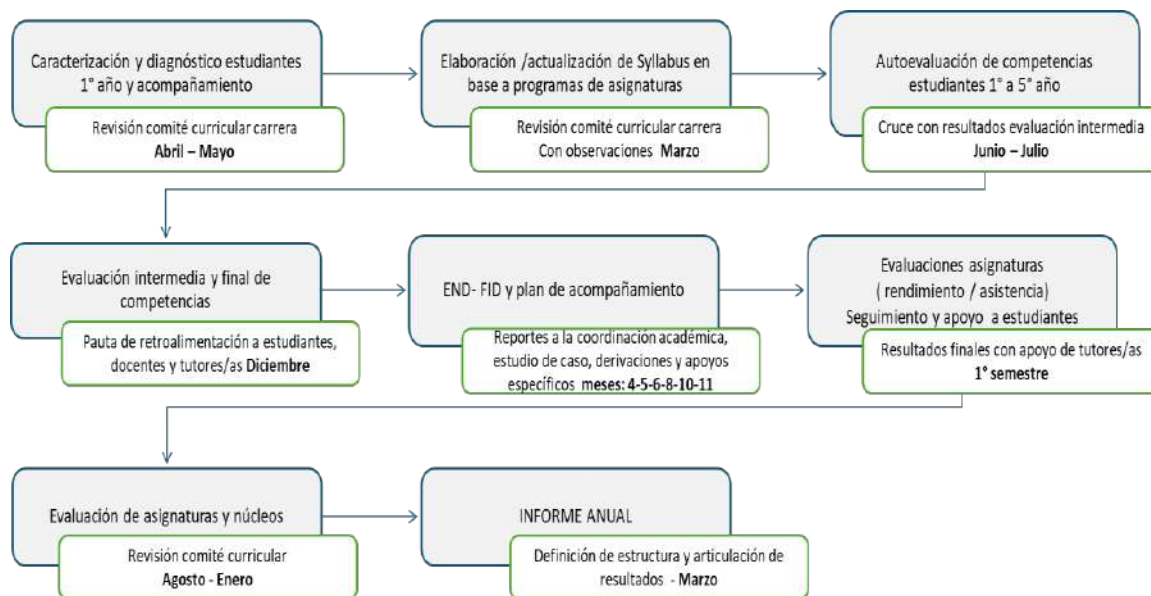
- Participación de la carrera (desde el año 2013) en la Red de Formación inicial docente en Educación Especial FIDEE, compuesta por más de 10 universidades privadas que se organizan a de la Región Metropolitana, lo que aporta en nuevos avances de la disciplina.
- Como se señaló en los avances del proceso anterior, otro aporte importante en relación a la vinculación entre el perfil de egreso y las necesidades del medio profesional, lo constituye el **Comité Asesor Externo** que cuenta con representantes ministeriales, egresados, docentes y representantes de centros de práctica.
- Parte constitutiva y permanente de retroalimentación del perfil de egreso, tiene relación con la propia puesta en marcha de los dispositivos de seguimiento que la carrera viene implementando en los últimos 10 años, los cuales entregan insumos permanentes en torno al desarrollo de cada periodo académico y su vinculación directa con el plan de estudios.
- Por último, al comienzo de cada rediseño se realiza un levantamiento de información sobre el Perfil de Egreso, aplicando técnicas cuantitativas (encuesta) y cualitativas (grupo focal) a los actores claves asociados a la formación de las y los estudiantes, a saber: docentes, estudiantes, egresados y empleadores, incluyendo a representantes de los centros de práctica. Estos insumos son fundamentales para analizar el actual Perfil de Egreso y tomar las decisiones considerando el contexto interno y externo, según los resultados de los instrumentos aplicados a los informantes claves evidenciado en el anexo obligatorio CNA N°14, el cual fue utilizado como referencia para el proceso de autoevaluación.

### Difusión del Perfil de Egreso

El perfil de egreso de la carrera es un documento público, que se encuentra a disposición de toda la comunidad interna y externa, siendo ampliamente difundido a través de diversas acciones y/o plataformas, según se describe:

**Figura 1**

*Dispositivos de seguimiento del Perfil de egreso de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial*



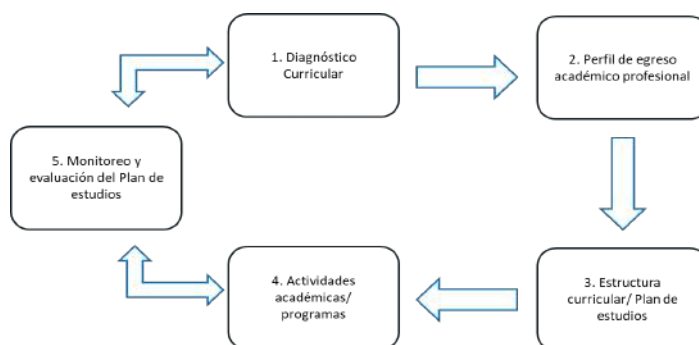
*Nota.* Fuente elaboración propia.

## Rediseño del perfil de egreso y plan de estudios

La ejecución de las etapas definidas en cada proceso está a cargo del comité curricular de la Carrera, la coordinación de Formación Pedagógica, la Facultad de Educación junto al rol de la coordinación curricular y la asesoría de la Unidad de Desarrollo Curricular DEA de la Universidad. En síntesis, el diseño o ajuste curricular es organizado en los siguientes procesos:

### Figura 2

Proceso de Diseño Curricular



Nota. Fuente Vicerrectoría Académica.

## Rediseño a nivel de Facultad de Educación y Carrera

La Facultad de Educación y la carrera realizaron reuniones de comité curricular, reuniones con asesores y jornadas de trabajo por Facultad, Escuela y Carrera. Toda esta información y su análisis concluyó con la elaboración de un informe de justificación del rediseño (Formulario N°1 Fundamentación del rediseño de la carrera 2024).

Actualmente, la carrera se encuentra iniciando la segunda fase, relacionada con la construcción del Perfil de Egreso y su plan de estudios. Para ello, se han definido las áreas de dominio y las competencias específicas para cada uno. El foco de este proceso es contribuir a validar una propuesta de desempeños pertinentes para el medio externo y para la Universidad que sean verificables durante y al final de la formación.

### Juicio evaluativo

En resumen, el comité de autoevaluación ubica al criterio de perfil de egreso en el **Nivel 2** de desempeño dada la sistematicidad de los procesos evaluativos que permiten validar y monitorear las competencias declaradas en el Perfil de egreso, cuyos resultados orientan la evaluación del desempeño que alcanzan los y las estudiantes en distintos momentos de la formación, tomando de referencia los datos que se proveen desde la coordinación del área de VcM, egresados y empleadores, así como de los insumos que se generan periódicamente al alero de los procesos de autoevaluación y rediseño con la respectiva consulta al medio interno y externo. Sin perjuicio de lo anterior la carrera reconoce que tiene una oportunidad de mejora en la necesidad de sistematizar los resultados de la inserción laboral y el seguimiento de sus titulados.

### Fortalezas

- La carrera cuenta con un sistema formal y permanente de monitoreo y evaluación del perfil de egreso, de larga trayectoria, que permite tomar decisiones de mejora en los distintos

ámbitos y trayectoria de formación de los y las estudiantes, lo cual se integra en términos de sus resultados a través de un Informe anual de seguimiento del perfil de egreso que da cuenta de los resultados de las evaluaciones y sus resultados para la retroalimentación del proceso formativo.

- El Perfil de Egreso se robustece con un modelo de prácticas pedagógicas donde se evidencia la integración de competencias que permiten a los tutores y a los propios centros de práctica, identificar necesidades de apoyo a estudiantes para el cumplimiento de este perfil, enriquecido por la evaluación intermedia de competencias donde las prácticas de cada nivel conforman una de las principales referencias para dicha evaluación.

### **Oportunidades de mejora**

- Se requiere elaborar un plan de comunicaciones destinado a socializar de manera permanente el perfil de egreso y plan de estudios, específicamente con los empleadores.
- Fortalecer la formación continua que considere las propuestas y necesidades de egresados, empleadores y medio profesional.
- Profundizar y ampliar acciones que vinculen a la carrera con las diversas áreas de desempeño profesional.
- Existe la necesidad de sistematizar los resultados de la inserción laboral y el seguimiento de sus titulados, de modo de incorporar como información relevante para la evaluación periódica del perfil de egreso.

### **Criterio 2. Plan de estudios y resultados del proceso formativo**

La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial elabora un plan de estudios revisado y validado (Resolución N°0001/2018) y cuenta con un perfil de egreso y sus competencias asociadas, que define el itinerario de progresión de las mismas, a través de niveles de dominio a lo largo de los 10 semestres de formación. Cuenta con un plan de estudios consistente con el PEI y el Perfil de egreso declarado, además de considerar en su elaboración los estándares pedagógicos y disciplinarios para la formación inicial docente, de acuerdo a la Ley y normativa vigente. De este modo, el plan de estudios se enmarca en el Modelo Educativo Institucional y responde de manera adecuada al nivel educacional de la formación de las y los futuros docentes.

La estructura curricular del plan vigente nos permite definir las siguientes áreas:

**a) Área Formación Pedagógica.** Esta área se compone por un conjunto de asignaturas comunes de todas las carreras de pedagogía dependientes de la Facultad de Educación y es la que proporciona los lineamientos curriculares de la formación pedagógica, así como los sellos distintivos que caracterizan al pedagogo de la Universidad Central de Chile.

**b) Área Formación de Prácticas.** Con el propósito de potenciar el desarrollo de aquellas competencias que permiten alcanzar el Perfil de Egreso, la Práctica propone una estructura de trabajo temprana y progresiva, basada en los niveles de dominio esperados a lo largo de la formación, articulando año a año las distintas asignaturas que la componen y que contemplan: la Práctica Inicial I y II de 1° año, Práctica intermedia I y II de 2° año, Práctica Intermedia III y IV de 3° año y las Prácticas Generalistas I y II, equivalente a la Práctica Profesional de 4° año, mientras que en los 2 últimos semestres, corresponden las Prácticas de Especialización ligadas a las Menciones en DI y TEL del 5° año.

**c) Área de Formación General.** El Plan de Estudio vigente contempla la realización de dos cursos transversales institucionales, al igual que todas las carreras de la Universidad. La incorporación de estos Cursos Transversales responde a la política de dar el Sello Institucional, asociados a la Visión-Misión de la Universidad. Con estos cursos se espera contribuir a la dimensión personal, social y profesional que permite al futuro docente ampliar su mirada hacia otros campos del saber pedagógico o de otras disciplinas, permitiéndole una visión más diversa del mundo y la posibilidad de descubrir intereses propios desconocidos previamente, que en otros momentos de su vida podrá profundizar.

**d) Área Formación Disciplinar.** El plan específico se inicia en el primer año con asignaturas introductorias, comunes y vinculantes con la carrera desde un comienzo que dan contexto a la visión inclusiva e integral que la fundamenta, tales como Expresión artística, Psicomotricidad, Rol Inclusivo de la Educación Especial o Convivencia y Mediación Escolar, dando forma al plan de la especialidad con un conjunto de actividades que le dan sustento a la formación generalista en Necesidades Educativas Especiales (NEE), su detección, identificación y adaptaciones curriculares pertinentes, así como también, a la visión contextual y curricular de estas necesidades de apoyo específico en referencia al diseño universal de aprendizaje y a los criterios de accesibilidad vinculadas a cuatro didácticas del currículum escolar (Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales y Naturales), a un grupo de asignaturas orientadas a las estrategias de apoyo para diversos grupos, a asignaturas ligadas a la gestión escolar y al desarrollo de proyectos educativos intra y extraescolares, entre otras características que se reflejan en la malla curricular de la carrera.

Un aspecto relevante del actual plan de estudios y en el marco de la ampliación del plan a 5 años, es el otorgamiento de dos menciones, a diferencia del plan anterior en que los estudiantes debían optar por una de las 2 menciones contempladas y que de igual forma, siguieron estableciendo un desarrollo inicial con asignaturas vinculadas a las menciones, como es el caso de las asignaturas de Adecuaciones curriculares asociadas a DI y TEL, hasta cerrar con la profundización en el conocimiento de cada una. Este ajuste responde a la recopilación de información realizadas a través de consulta a actores internos y externos, como estudiantes, docentes, empleadores y egresados, quienes declaran que la especialización es relevante para las y los futuros profesores.

Para asegurar la pertinencia del plan de estudios se generan acciones en torno a lo especificado por la Ley N° 20.903, por lo que la FED implementa la evaluación diagnóstica inicial para estudiantes que ingresan a carreras de pedagogía tanto en Santiago como en la sede Región de Coquimbo. Para estos efectos, la facultad como primera acción, solicita al MIDE-UC una propuesta e implementación de instrumentos de evaluación en las áreas de: Comunicación Escrita, Escala de Habilidades Sociales y Escala de Estrategias Metacognitivas. A partir del año 2022 y luego de un análisis de los instrumentos y los resultados, se decide hacer un cambio y desarrollar sus propios instrumentos de evaluación diagnóstica que comienzan a aplicarse en el 2023 en adelante, en conjunto con las carreras de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación y, Pedagogía Matemática y Estadística, junto a la validación de todas las carreras adscritas a esta unidad.

En atención a los necesarios apoyos orientados a fortalecer las habilidades de ingreso, se destaca que el Plan de Estudios de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial cuenta con dos asignaturas que son, Comunicación Oral y Escrita para la Educación Diferencial y Razonamiento Lógico Matemático, ambas del 1er semestre, lo que permite reforzar las habilidades de entrada asociadas a estas áreas de las y los estudiantes que ingresan a la carrera.

## Plan de estudios y los estándares para FID en Educación Diferencial/Especial

Cabe señalar que tal como se indicó en el criterio anterior, tanto el Perfil de Egreso como su Plan de Estudios considera los Estándares pedagógicos y disciplinarios para la Formación Inicial Docente, que hasta el 2023 evalúan los Estándares publicados en el 2013 para la carrera de Educación Diferencial.

En relación con las metodologías empleadas en los procesos de enseñanza y evaluación, la Universidad Central de Chile, describe los Resultados de Aprendizaje como la unidad específica en que se deben movilizar y demostrar el logro gradual de las competencias y que se espera observar en los/as estudiantes durante y al término de una asignatura, en tanto las competencias se conciben en un sentido más holístico de la formación; es decir, como un conjunto de resultados de aprendizaje.

En cuanto a las actividades formativas y evaluativas promovidas por la Universidad y las facultades respecto del modelo formativo basado en competencias, que trasciende a todas las carreras de la Universidad, consideran que la evaluación se constituye como parte de la metodología de aprendizaje, siendo una instancia que tiene como propósito aportar a mejorar la calidad de los aprendizajes, es parte de la enseñanza, permite evaluar niveles de dominio de las competencias en contextos significativos o en situaciones problemáticas reales a las que se aproximan los estudiantes con miras al futuro campo laboral en directa relación con las prácticas pedagógicas de cada semestre.

Entre las metodologías empleadas en la carrera, como se menciona en el punto anterior, y desde la perspectiva de la evaluación auténtica, se destacan los estudios de casos, proyectos y portafolios asociados a las asignaturas de práctica que gradualmente fueron renovándose a un formato digital. Estas metodologías de evaluación tienen como característica, el considerar la retroalimentación oportuna que aporta información sustantiva al proceso formativo, siempre explicitando los niveles de dominio y las competencias a las que tributa la actividad evaluada y en coherencia a los resultados de aprendizaje definidos para el curso y asignatura.

El enfoque curricular propuesto pone énfasis en los procesos de construcción de aprendizajes por parte de los estudiantes, promoviendo su participación, autonomía y responsabilidad con el propio progreso en el aprendizaje, lo cual ha sido reforzado por la instalación del proyecto “Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente (FID) por medio de un Modelo Metodológico de Autorregulación de Aprendizaje (ARA) en los y las estudiantes de pedagogía de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Central de Chile”(UCE 22102-4), y que el 2023 desarrolla una serie de capacitaciones y asesorías para ir incorporando mecanismos de seguimiento a los avances de los estudiantes, proponiendo una organización de los syllabus para intencionar estrategias de mediación cognitiva y mayor concientización del uso de las horas autónomas a las que gradualmente se van sumando las distintas carreras y plan de formación pedagógica.

De forma complementaria, desde el año 2018 a la fecha, la Institución, viene implementando una estrategia relevante, definida en las actividades de **Aprendizaje + Acción (actualmente A+S)**, desarrollando un total de 15 actividades curriculares. Esta metodología tiene un componente social y pedagógico fundamental, en el cual se profundizó el trabajo durante el año 2019, en lo que respecta a la generación de calidad.

Para el caso de la carrera y los acuerdos contemplados en el comité curricular ampliado, se incorporaron inicialmente las asignaturas relacionadas con las adecuaciones curriculares asociadas a las diversas NEE, con el fin de establecer un vínculo académico con el medio y contar con más opciones de acercamiento a las modalidades de la educación especial, específicamente escuelas especiales que atienden estudiantes con NEE asociadas a Discapacidad y TEL. Al año 2022, el comité evalúa la necesidad de ajustar algunos criterios de selección de las asignaturas, considerando aquellas que se desarrollan desde el 6° semestre en adelante y que cuenten como docente a cargo, un profesor/a del núcleo académico por las implicancias de tiempo adicional que amerita el contacto, seguimiento y evaluación de las experiencias con los socios comunitarios.

Esta metodología se sitúa actualmente en las asignaturas de Adecuaciones: NEE asociadas a Discapacidad Visual y Auditiva de tercer año, y en Transición a la Vida Adulta y Empleo con Apoyo de cuarto año. Estas acciones de vinculación se sustentan en iniciativas institucionales que orientan su implementación y gestión, a las cuales se alinea la Facultad y, por ende, la carrera. Se destaca que estas iniciativas funcionan sistemáticamente y permiten establecer alianzas estratégicas con los socios comunitarios, que por un lado propician la vinculación de estudiantes de la carrera con el contexto y por otro, aportan al desarrollo del compromiso social, el pensamiento crítico y la responsabilidad ética, en coherencia con el PEI institucional.

### Seguimiento y evaluación del plan de estudios

Para asegurar la implementación, evaluación, retroalimentación y mejora del plan de estudios, la carrera cuenta con el Comité Curricular ampliado en el que participa en núcleo académico de ambas sedes. En cuanto al seguimiento y apoyo del estudiantado se considera, además, el rendimiento académico, asistencia y porcentaje de aprobación semestral, de esta manera, en reuniones del Comité curricular, se presentan al finalizar cada semestre, los porcentajes de aprobación de los estudiantes por asignaturas, detectando a los y las estudiantes con mayores necesidades de apoyo y las potenciales asignaturas críticas que se definen de acuerdo a un alto porcentaje de reprobación.

**Tabla 3**  
*Resumen aprobación/reprobación 2019 al 2023 Santiago*

Santiago									
2019		2020		2021		2022		2023	
A	R	A	R	A	R	A	R	A	R
93%	7%	96%	4%	97%	4%	96%	5%	97%	3%

*Nota.* El promedio de aprobación y reprobación en Santiago fue de un 96% y 4% respectivamente. Fuente Registro Curricular UCEN.

**Tabla 4**  
*Resumen aprobación/reprobación 2019 al 2023 Coquimbo*

Región de Coquimbo									
2019		2020		2021		2022		2023	
A	R	A	R	A	R	A	R	A	R
97%	3%	97%	3%	97%	3%	97%	3%	100%	0%

*Nota.* El promedio de aprobación y reprobación en Región de Coquimbo fue de un 97% y 3% respectivamente. Fuente Registro Curricular UCEN.



Los datos muestran altos porcentajes de aprobación en ambas sedes, por sobre el 90% en los distintos períodos informados. Finalmente, y de acuerdo a los datos obtenidos de la plataforma Power Bi, al año 2023, la tasa de avance académico de los y las estudiantes de la carrera en ambas sedes, llega a un 96,6% de un total de 212 estudiantes.

### Seguimiento a Indicadores académicos

En cuanto a los datos específicos, se destaca que los indicadores de retención de primer año de la carrera muestran un alto porcentaje de logro, lo que se ha mantenido en los últimos 5 años y que se encuentra cercano a un promedio de un 87% en la actualidad y para ambas sedes, y sobre el 70% en el caso de las tasas de titulación, superando a varias carreras de pedagogía de la Facultad y carreras de otras Universidades.

**Tabla 5**

*Tasa de retención*

Tasa de retención	Santiago	Coquimbo
2019	82.2%	81.3 %
2020	87.9%	96.8 %
2021	95.5%	95.0 %
2022	71.4%	88.9 %
2023	74.1%	91.7 %
<b>Promedio</b>	<b>82.2%</b>	<b>90.7%</b>

*Nota.* Promedio de retención sede Santiago periodo 2019-2023 fue de 82.2% y Región de Coquimbo fue de 90.7%. Fuente elaboración propia, datos Dirección de Análisis Institucional.

### Tasas de titulación

En relación con los indicadores de titulación calculados en base a la duración de la carrera, definida en el plan de estudio, los resultados son los siguientes:

**Tabla 6**

*Tasa de titulación en tiempo teórico*

	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Santiago</b>	53,70%	55,20%	52,80%	78,80%	60,00%
<b>R. Coquimbo</b>	56,10%	80,60%	64,90%	68,30%	76,50%

*Nota.* Elaboración propia, datos Dirección de Análisis Institucional.

**Tabla 7**

*Tasa de titulación en tiempo oportuno*

	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Santiago</b>	57,70%	53,70%	55,20%	52,80%	88,50%
<b>R. Coquimbo</b>	47,10%	68,30%	80,60%	64,90%	78,00%

*Nota.* Fuente elaboración propia, datos Dirección de Análisis Institucional.

Las tablas anteriores, muestran altos porcentajes de titulación que alcanzan nuestros/as estudiantes en ambas sedes con el registro de los últimos egresados del 2023 y que ingresaron el año 2019 a la carrera, lo cual tiene relación con la fidelización de los estudiantes con la carrera y su proyecto educativo, y que luego se reafirma con una demanda laboral para los y las profesionales del área y la exigencia de término con el requisito de inscripción en el registro ministerial de profesionales para ejercer la profesión, con un alto porcentaje de titulados.

En cuanto a la empleabilidad, se destaca que la carrera se ubica en el Tercer lugar entre 13 universidades adscritas al SUA, mostrando para Santiago un 86,9% y un 96,4% en el caso de la carrera sede región de Coquimbo, ubicándose en el Primer lugar entre 17 universidades adscritas al SUA (Ficha carrera UCEN 2023).

Dicha información, se relaciona directamente con los datos de la página mifuturo.cl, la que indica para una empleabilidad, a nivel nacional de las/los egresados de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial al 1º año, que alcanza el **93,3%**, en tanto, en segundo año de egreso, la empleabilidad llega a **92.7%**

### **Juicio Evaluativo**

Para concluir, el comité de autoevaluación ubica el criterio de plan de estudios en un **nivel 3 de desempeño**. El Plan de Estudios es valorado por la formación generalista, el eje de práctica como instancia articuladora y la relevancia del seguimiento y apoyo a estudiantes, el monitoreo y retroalimentación del plan de estudios, así como los procesos de gestión sistemáticos del proceso formativo. Las actividades formativas y evaluativas se encuentran en permanente revisión y se actualizan para el logro de los resultados de aprendizaje mediante la revisión y retroalimentación de los syllabus y la evaluación semestral que realizan los docentes a sus respectivas asignaturas.

Además, es posible aseverar una progresiva inmersión del equipo docente en la relación entre docencia e investigación, lo cual se ve reflejado en la articulación que se ha ido estableciendo entre diversas asignaturas y proyectos de investigación, presentación de trabajos científicos y el enriquecimiento de la docencia y son los propios indicadores académicos los que demuestran un alto nivel de desarrollo y alcance del perfil de egreso por medio de la implementación de un plan de estudios coherente y en permanente monitoreo, lo que en el conjunto de resultados y respectivos análisis, permiten evidenciar la convergencia entre los elementos en que destacan nuestros estudiantes y aquellos que requieren de mayor apropiación.

### **Fortalezas**

- La experiencia y reconocida trayectoria relativa al enfoque inclusivo y la formación generalista en diversas NEE que se reconoce en el medio profesional que se valida a través de las permanentes demandas de espacios de práctica y de ofertas laborales.
- La existencia de un modelo de prácticas tempranas y progresivas que articulan el plan de estudios y una profundización en los saberes relativos a los distintos niveles de intervención a nivel individual, del aula y la comunidad escolar, acordes a las normativas vigentes.
- La carrera promueve una permanente vinculación académica con el medio que fortalecen las asignaturas a través de estrategias institucionales tales como las asignaturas con componente A+S y un conjunto de proyectos de innovación y fuentes de financiamiento internos para proyectos de VcM entre ambas sedes.

- La existencia de un Comité Curricular ampliado que sesiona regularmente y con representación de los equipos de ambas sedes, permiten una revisión sistemática del perfil y plan de estudios lo que promueve la cohesión y trabajo colaborativo entre los profesionales, propiciando la mejora definición de los procesos internos sosteniendo la implementación y seguimiento al perfil de egreso y plan de estudios.

### Oportunidades de mejora

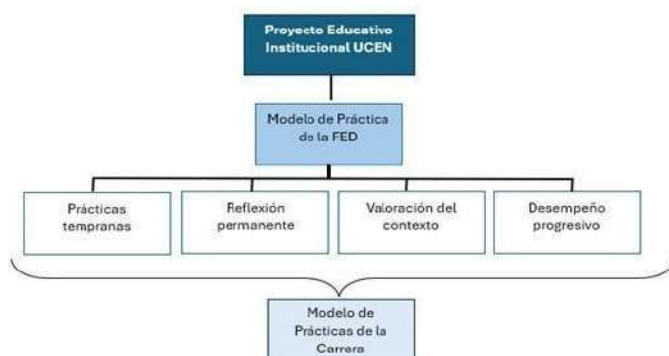
- Potenciar elementos asociados a la retroalimentación de los resultados de los distintos procesos evaluativos para los distintos estamentos de la comunidad.

### Criterio 3. Formación práctica

A continuación, se presenta un esquema que clarifica las orientaciones institucionales para la construcción del Modelo de Prácticas de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial.

**Figura 3:**

*Modelo de Prácticas*



*Nota.* Fuente Facultad de Educación.

A continuación, se da a conocer el detalle de cada nivel reflexivo, que se espera intencionar a lo largo de toda la formación práctica.

**Tabla 8**

*Niveles reflexivos línea de práctica*

<b>Nivel Descriptivo</b>	Usa un pensamiento primario, de carácter evocativo y narrativo sobre los problemas de la práctica pedagógica, que es un modo de reproducir la realidad de bajo cuestionamiento y de escasa verificación de las variables constructivistas del conocimiento.
<b>Nivel técnico-analítico</b>	Lograr un pensamiento reflexivo que va más allá de la mera descripción objetivada del mundo, hasta alcanzar un cierto nivel de cuestionamiento de la práctica pedagógica al cotejar intencionalmente con una determinada norma no fáctica: la mirada teórica de la realidad, los supuestos previos del actor o la propia experiencia del sujeto.

<b>Nivel práctico</b>	Se centra en el análisis del cumplimiento de los objetivos propuestos y de los comportamientos en general. Analiza y trata de clarificar las experiencias individuales y culturales, las creencias, los juicios, los significados para la toma de decisiones pedagógicas contextualizadas.
<b>Nivel crítico</b>	Hace el ejercicio de una reflexión crítica, tomando en cuenta y cuestionando criterios morales, normativos y éticos en la reflexión sobre la acción educativa relacionados directa o indirectamente con el aula y sobre el valor social del conocimiento, desde una mirada autocrítica.

*Nota.* Definiciones de los niveles reflexivos asociados a la línea de práctica. Fuente Modelo Prácticas Facultad y Carrera.

Los ajustes en los niveles de reflexión progresiva responden a las modificaciones del plan de estudios 2017 (Resolución N° 0001), donde se instalan las prácticas en un proceso semestralizado y progresivo, que incorpora la Práctica de Especialización I asociada a la Mención de DI y la Práctica de Especialización II relacionada a la Mención de TEL.

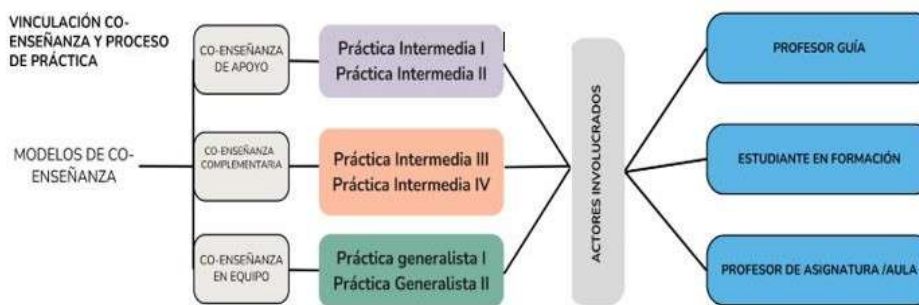
**Tabla 9**  
*Niveles de reflexión según semestres*

Semestre de formación	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Práctica pedagógica	PRÁCTICA INICIAL I	PRÁCTICA INICIAL II	PRÁCTICA INTERMEDIA I	PRÁCTICA INTERMEDIA II	PRÁCTICA INTERMEDIA III	PRÁCTICA INTERMEDIA IV	PRÁCTICA GENERALISTA	PRÁCTICA GENERALISTA II	PRÁCTICA ESPECIALIZACIÓN I	PRÁCTICA ESPECIALIZACIÓN II
Nivel de reflexión	NIVEL DESCRIPTIVO	NIVEL TÉCNICO-ANALÍTICO			NIVEL PRÁCTICO			NIVEL CRÍTICO		

*Nota.* Progresión de niveles reflexivos. Fuente Modelo prácticas carrera.

A continuación, se presenta un esquema que ilustra visualmente la vinculación de los modelos de co-enseñanza esperados para cada una de las prácticas y la relación que se debe generar entre los actores involucrados que conforman la figura del equipo de aula.

**Figura 4**  
*Vinculación del modelo de coenseñanza y procesos de práctica.*



*Nota.* Fuente modelo de prácticas de carrera.

## Evaluación de las prácticas y el rol de las tutorías en el acompañamiento

Las/os tutores de práctica, cumplen un rol mediador con los centros de práctica, desarrollan un proceso orientador y de acompañamiento sistemático a las/os estudiantes, esta acción es primordial para el éxito de las prácticas pedagógicas, ya que es una figura significativa en la instancia donde las/os estudiantes articulan lo aprendido con el ejercicio práctico, acompañan el modelaje de la co-enseñanza y orientan la continua toma de decisiones.

### Sistema de evaluación de las prácticas

Las actividades realizadas por los y las estudiantes en los centros de prácticas tienen su foco en su desempeño y son evaluadas mediante un sistema de seguimiento y mejora continua. En las prácticas pedagógicas, se hace necesario poder visualizar la reflexión y la formación mediante diversas acciones o actividades que sean ejecutadas por las/os estudiantes en cada uno de sus niveles de práctica, esto se logra mediante la implementación de un portafolio, que en la actualidad es digital, este es el instrumento base para la evaluación formativa y sumativa de los distintos aspectos y etapas de la práctica pedagógica.

Este Insumo evaluativo se construye a partir de 4 fases articuladas y crecientes, que se disgrega en dos fases por cada semestre.

**Tabla 10**

*Fases evaluativas del proceso*

<b>1er semestre</b>	
Fase I: Proceso de levantamiento de la información, sustentada en la evaluación, caracterización, visualizando la progresión de los estudiantes con NEE, el grupo curso y la comunidad. Resaltando el proceso reflexivo desde el rol del educador diferencial.	Fase II: Determinación necesidades educativas comunes, individuales y especiales. Sumado a la propuesta de plan de apoyo e implementación.
<b>2do semestre</b>	
<b>Fase III:</b> Implementación y ajustes en los apoyos diseñados. Dando paso a la reflexión desde la práctica pedagógica.	<b>Fase IV:</b> Evaluación de la implementación e impacto en la respuesta a los requerimientos de apoyo. Reflexionando sobre la implicancia de las prácticas diversificadas.

Nota. Descripción de las fases evaluativas del proceso de práctica. Fuente elaboración propia.

Otro dispositivo ligado a la línea de prácticas es el **Plan de Acompañamiento** a los estudiantes de último año que rinden la Evaluación Nacional Diagnóstica para la Formación Inicial Docente (END-FID). En tal sentido y respondiendo a la Ley 20.903/2016, se solicita a las instituciones realizar un acompañamiento que responda a los resultados obtenidos del proceso de evaluación diagnóstica obligatoria, que busca implementar acciones de fortalecimiento de la formación inicial docente. En esta línea, la práctica es un espacio dinámico y progresivo que permite dar espacio para realizar el acompañamiento necesario, más aún en su abordaje gradual y progresivo de las competencias y su relación con los estándares de la FID.

## **Implementación y acompañamiento de las prácticas**

Al inicio de cada práctica pedagógica se presenta modelo de prácticas de la carrera a los diversos actores participantes del establecimiento educacional, con el fin de resguardar los hitos declarados en el mismo. Conforme a ello, se acentúa el acompañamiento realizado por el/la tutor/a de práctica, quien acude semanal o quincenalmente al centro, con el objetivo de acompañar, orientar y asesorar desde su experiencia, las diferentes actividades que los/as estudiantes desarrollan.

En la actualidad la carrera cuenta con 12 acuerdos y convenios de colaboración, destacando la incorporación de 2 convenios en trámite con los Servicios Locales de Educación Pública de Gabriela Mistral y Barrancas, en Santiago, mientras que en Coquimbo llegan a 29 acuerdos y convenios de colaboración.

## **Aportes de la carrera en el contexto de la bidireccionalidad y la vinculación académica con el medio**

Un insumo relevante vinculado con las prácticas de la carrera tiene relación con el desarrollo de investigaciones, capacitaciones, trabajo colaborativo, participación en congresos y seminarios nacionales e internacionales por parte de los equipos docentes de ambas sedes.

## **Juicio evaluativo**

Dados los antecedentes y consulta al medio, el comité de autoevaluación ubica al criterio de formación práctica en el **Nivel 3** de desarrollo, dado que, las actividades realizadas por las y los estudiantes en los centros de práctica tienen foco en su desempeño y son evaluadas mediante un sistema de seguimiento para la mejora continua, lo cual se asegura mediante las disposiciones del modelo y reglamento de práctica que es revisado y ajustado en la instancia del comité curricular cada vez que surgen elementos necesarios de precisar o actualizar, identificándose por cada etapa y nivel de práctica el conjunto de procedimientos evaluativos y destacando como principal referencia de la evaluación intermedia de competencias los focos asociados a cada nivel y por tanto a las características de los estudios de caso que se construyen de forma colaborativa entre los equipos de ambas sedes.

### **Fortalezas**

- La carrera cuenta con un consolidado modelo de prácticas que se ha ido actualizando en virtud de las precisiones que amerita su implementación altamente valorada por centros de práctica que perduran en el tiempo.
- La carrera ha incorporado sistemáticamente acciones de colaboración con los distintos actores de las comunidades educativas mediante diversas acciones de VcM, proyectos, capacitaciones, incluyendo acciones formativas dirigidas a diversos espacios que reúnen un conjunto de establecimientos y profesionales de la educación especial tanto de escuelas especiales como de programas de integración escolar.

### **Oportunidades de mejora**

- Ajustar los procedimientos relativos a la constitución de los convenios y acuerdos de colaboración que incluyan la oferta de formación continua para representantes de los centros educativos.

- Ampliar espacios de práctica en escuelas especiales con estudiantes con necesidades permanentes, escuelas de lenguaje, fundaciones con niveles laborales y aulas hospitalarias.

#### **Criterio 4. Cuerpo académico**

De acuerdo con los datos 2023, la carrera cuenta con un total de 76 docentes, distribuidos entre profesores contratados por jornada y a honorarios, para cubrir las necesidades de ambas sedes tanto de las asignaturas de formación pedagógica como disciplinar. De esta dotación, la mayoría son mujeres: 71% Santiago y 74% sede Región Coquimbo, lo que refleja la perspectiva de género en la contratación y la naturaleza que ha caracterizado a la disciplina.

Al 2023, la carrera cuenta con 6 académicos(as) con grado de doctor, 65 con grado de magíster y sólo 5 docentes que poseen el grado de licenciado y título profesional. Los casos que no cumplen con el grado de magíster son muy específicos, dado que su especialidad se asocia al dominio de apoyos específicos (1 persona con discapacidad auditiva, intérpretes de Lengua de Señas, médico Neurólogo).

**Tabla 11**

*Cuerpo académico año 2023*

<b>Título o Grado Académico</b>	<b>Doctor</b>	<b>Magíster</b>	<b>Licenciado y/o Titulado</b>	<b>Total</b>
<b>Santiago</b>	2	37	3	42
<b>Coquimbo</b>	4	28	2	34
<b>Total</b>	6	65	5	76

*Nota.* Cantidad de docentes según grado académico. Fuente elaboración propia, de acuerdo con los datos proporcionados por DGA.

En relación con el tipo de contratación, 32 docentes de ambas sedes cuentan con contratos indefinidos, incluyendo a los coordinadores académicos de los programas de segunda titulación y PRUFODIS: 19 en Santiago y 13 en la sede Región de Coquimbo, lo que, junto al número de docentes con contrato a honorarios (44 en total), 23 y 21, respectivamente, permite resolver los requerimientos de gestión, docencia, investigación y vinculación con el medio. La dotación docente cuenta con las credenciales académicas y la dedicación pertinente, que permite atender las necesidades formativas de las y los estudiantes.

En cuanto al Reglamento Académico y Sistema de Jerarquización de la Universidad Central, a través de la Resolución N° 4628/2020, se promulga el acuerdo de la H. Junta Directiva en que se aprobó el nuevo Reglamento Académico y Sistema de Jerarquización. En él se establecen las normas para la jerarquización académica, evaluación del desempeño y definiciones de deberes y derechos de los y las docentes.

**Tabla 12***Porcentaje de docentes jerarquizados, según el tipo de contrato Sede Santiago*

Tipo de contrato	2019	2020	2021	2022	2023
Jornada	100%	100%	100%	100%	100%
Honorario	27%	11%	30%	18%	17%

*Nota.* De acuerdo con los datos proporcionados por VRA se puede observar que en la sede Santiago en los últimos cinco años el 100% de los docentes jornada se encuentran jerarquizados, mientras que el promedio de docentes honorarios es del 21%. Fuente elaboración propia.

**Tabla 13***Porcentaje de docentes jerarquizados, según el tipo de contrato Sede Región de Coquimbo*

Tipo de contrato	2019	Tipo de contrato	2019	Tipo de contrato	2019
Jornada	100%	100%	100%	85% *	87%*
Honorario	55%	48%	43%	68%	67%

*Nota.* De acuerdo con los datos proporcionados por VRA se puede observar que en la sede Región de Coquimbo en los últimos cinco años el 100% de los docentes jornada se encuentran jerarquizados, mientras que el promedio de docentes honorarios es del 56%. \*Ingreso de nuevo docente en el tercer trimestre académico. Elaboración propia.

La Resolución N° 4628/2020 establece el procedimiento de evaluación del desempeño docente. En primer lugar, la Evaluación Docente, se realiza al término de cada semestre. Esta consta de tres dimensiones: Aprendizajes, que cuenta con tres preguntas; Metodologías y Evaluación, que cuenta con cinco preguntas; y Aspectos Formales, que cuenta con 9 preguntas; más 1 pregunta asociada a la recomendación que haría el estudiante del profesor a otro estudiante y 1 pregunta asociada a calificar al profesor evaluado, en total 19 preguntas.

A continuación, se presentan resultados de las evaluaciones docentes correspondientes al periodo 2022-2023:

**Tabla 14***Sede Región de Coquimbo*

2022-01		2022-02		2023-01		2023-02	
Total, de docentes evaluados	Promedio de evaluación	Total, de docentes evaluados	Promedio de evaluación	Total, de docentes evaluados	Promedio de evaluación	Total, de docentes evaluados	Promedio de evaluación
15	6,2	17	6,1	18	6,2	17	6,4

*Nota.* El promedio de evaluación del desempeño docente periodo 2022-2023 es de 6.2. Fuente elaboración propia.

**Tabla 15***Sede Santiago*

2022-01		2022-02		2023-01		2023-02	
Total, de docentes evaluados	Promedio de evaluación	Total, de docentes evaluados	Promedio de evaluación	Total, de docentes evaluados	Promedio de evaluación	Total, de docentes evaluados	Promedio de evaluación
17	6,2	15	6,2	14	6,2	14	6,4

*Nota.* El promedio de evaluación del desempeño docente periodo 2022-2023 es de 6.2. Fuente elaboración propia.



Otro mecanismo de evaluación docente que se asocia a los académicos con jornada es el **Convenio de Desempeño Académico Docente**, que es un acuerdo entre el profesor con contrato de jornada y el/la directora/a de carrera en cada sede, mientras que cada director/a de carrera lo establece con su director de escuela o Decanatura.

Al respecto los resultados del cumplimiento de acciones comprometidas en las distintas dimensiones del Convenio: Dimensión Docencia, Gestión, Vinculación con el medio e Investigación, los datos muestran los siguientes resultados:

**Tabla 16**

*Resultados de convenio de Desempeño Académico Docente*

Promedio de Cumplimiento Carrera	Año					Total, general
	2019	2020	2021	2022	2023	
<b>Educación Diferencial Coquimbo</b>	74%	99%	79%	81%	66%	80%
<b>Educación Diferencial Santiago</b>	60%	78%	82%	87%	79%	77%
<b>Total, general</b>	<b>64%</b>	<b>86%</b>	<b>80%</b>	<b>85%</b>	<b>73%</b>	<b>78%</b>

*Nota.* Porcentajes de cumplimiento del convenio de desempeño docente período 2019-2023. Fuente Unidad de planeación docente UCEN.

### **Desarrollo Docente**

Como parte de esta política, los y las docentes son invitados a realizar de forma gratuita, el Diplomado de Docencia en Educación Superior, y pueden participar de los Fondos de Innovación Pedagógica, cursos, talleres y webinars. Lo anterior, incide en la mejora continua de la formación de los y las estudiantes.

Por su parte, la Vicerrectoría Académica tiene como misión, entre otras, el contribuir a la formación de profesionales de excelencia, a través de la Subdirección de Enseñanza Aprendizaje y la Unidad de Desarrollo Docente, manteniendo sistemáticamente una oferta de cursos para la comunidad académica-docente que promueve la generación de un nuevo conocimiento, a través de la investigación, considerando los valores institucionales y contribuyendo al desarrollo profesional del docente de la institución, quienes destacan por su integridad y excelencia profesional, con una visión pluralista, centrada en una mirada crítica de la realidad.

La contribución de estas capacitaciones promueve en los docentes con mayor y mejor dominio en las áreas de capacitación elegidas, lo que a su vez genera mayor fidelización con la carrera y como consecuencia de ello mayor compromiso con los estudiantes.

### **Docencia e Investigación**

Los y las docentes de ambas sedes generan y participan activamente en actividades de investigación, en el periodo de 2019 a 2023, las estadísticas reflejan que, considerando ambas sedes, 22 académicos han elaborado material académico original, consistente en artículos científicos publicados en revistas indexadas, capítulos de libros y actas de congresos. Los resultados de investigación aportan a la docencia y a la generación de conocimiento contribuyendo al proceso formativo. En el mismo periodo, 15 académicos han elaborado material educativo, correspondiente a textos de apoyo y recursos digitales. Además, 10 docentes participan actualmente en investigaciones que están en curso.

Tanto las publicaciones como el material académico original generado por los docentes forman parte de las actividades curriculares de los y las estudiantes. Las publicaciones, tanto de artículos científicos como de capítulos de libros, se difunden a través de diversas actividades y medios de comunicación durante el año académico. En la siguiente tabla se expone el número referido a la participación de los docentes en actividades de investigación y afines, donde se observa un aumento sostenido en los últimos años entre ambas sedes:

**Tabla 17**

*Participación de docente en actividades de investigación*

<b>Tipo de Investigación o actividad asociada</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Material Educativo Original	1	0	11	16	5
Trabajo Académico Original	13	7	13	13	17
Proyectos de Investigación e Innovación	0	0	0	3	7
Congresos y Seminarios	2	2	7	9	11

*Nota.* 130 docentes participan en actividades de investigación en los últimos cinco años. Fuente elaboración propia.

### **Juicio evaluativo**

Con lo anterior, el comité de autoevaluación estima que el criterio se ubica en un **Nivel 2** de desarrollo, dado que, si bien es posible aseverar un considerable aumento en el involucramiento del equipo en actividades de VcM e investigación, sigue siendo necesaria una mayor participación por parte de los docentes a honorarios. En tal sentido la carrera estima que existen instancias permanentes de evaluación, con el fin de mejorar los indicadores de dotación, estabilidad, dedicación y desarrollo de la carrera académica que debe seguir en aumento por las categorías de jerarquización.

Además, el cuerpo académico cuenta con miembros con experiencia en el sistema escolar y, con las instancias de coordinación, que aseguran la coherencia formativa y articulación entre la formación teórica y práctica que se ve facilitado por el seguimiento permanente a la implementación del plan de estudios y la evaluación de las asignaturas por parte de los propios docentes.

### **Fortalezas**

- La dotación docente cuenta con una amplia experiencia y vínculo con el sistema educativo, junto con diversas especialidades.
- El cuerpo docente presenta un aumento sostenido en actividades de investigación, expresadas en material educativo original, proyectos de innovación, ponencias en congresos y publicaciones, contribuyendo con actividades de investigación e innovación en la formación de los estudiantes, teniendo su expresión en mejores resultados académicos, aumento de la participación de los y las estudiantes en esta área.
- Alta capacidad del equipo docente de ambas sedes para responder a requerimientos del medio disciplinar (Cátedras/cursos/talleres/seminarios/webinar/asesorías).

### **Oportunidades de Mejora**

- Aumentar la difusión de la producción académica de la carrera, en el sistema escolar.
- Promover la participación de los docentes en instancias de capacitación institucional, como en actividades de VcM.

- Aumentar la cobertura y actualización de los niveles de jerarquización del cuerpo académico.

## **II. Dimensión Gestión Estratégica y Recursos Institucionales**

### **Criterio 5. Gobierno y gestión de recursos**

#### **Sistema de presupuesto y definición del plan presupuestario**

La gestión de recursos de la UCEN busca asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, a través de una eficiente planificación, administración, distribución y control de recursos, considerando las políticas, procedimientos y mecanismos que resguardan su patrimonio financiero y presupuestario.

En el último trimestre de cada año se inicia el proceso de formulación presupuestaria de las carreras, bajo los lineamientos que emanan de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, en coherencia con lineamientos del Plan Estratégico Corporativo y de la Facultad. En el caso del financiamiento de docencia directa, la institución provee del pago de la planta académica necesaria para asegurar el cumplimiento a los planes de estudios y la sostenibilidad de la carrera.

A nivel Facultad, el control presupuestario lo realiza la decanatura la que debe asegurar el manejo eficiente de los recursos financieros que le son asignados desde la VRAF. Esto permite contar con un presupuesto adecuado para responder a las necesidades académicas y administrativas prioritarias de la carrera programadas anualmente. Por parte de la carrera, es responsabilidad del director planificar, ejecutar y controlar el presupuesto, así como reportar al decanato y secretaría de facultad las acciones de gasto y rendición presupuestaria.

La dirección de carrera propone la asignación de recursos orientados al logro de los objetivos consignados en su plan anual, identificando los recursos humanos y financieros necesarios para la ejecución de las actividades comprometidas para la mejora de sus procesos.

#### **Asignación de recursos y mantención de equipamiento**

Respecto de la infraestructura y equipamiento la UCEN cuenta con instalaciones de primer nivel y en constante renovación. Posee tres Campus ubicados en la comuna de Santiago con un Centro Deportivo y la Sede Región de Coquimbo. En esta última sede se realizó una importante renovación de sus instalaciones y en el 2024 comenzó la construcción de un nuevo edificio.

La compra de computadores y proyectores para las salas de clases está centralizada en la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI). Por su parte, la bibliografía básica y los requerimientos específicos de algunas asignaturas, se consideran en el presupuesto anual de la carrera, permitiendo su actualización y manteniendo un número mínimo de ejemplares por estudiante, según estándar institucional. La adquisición se realiza a través del Sistema de Bibliotecas. Estos procedimientos permiten asegurar la provisión de recursos materiales que posibilitan la correcta implementación del plan de estudios.

La adquisición del material bibliográfico señalado, se realiza previo estudio bibliométrico validado por la dirección de biblioteca dependiente de la Vicerrectoría Académica, el cual detectando alguna necesidad procede a instruir su compra por medio del portal SENEGOCIA, implementado a nivel institucional desde el año 2017.

La carrera sede Santiago y sus respectivos programas, se encuentra ubicada junto con la Facultad en el Campus Vicente Kovacevic II, Santiago, donde se realizan la totalidad de las actividades docentes. Cuenta con salas de clases debidamente equipadas para la docencia, con los equipos audiovisuales y recursos tecnológicos de apoyo suficientes. Para el caso de la Sede Región de Coquimbo, la carrera y sus programas utilizan distintas dependencias de la sede, contando también con salas, equipos y recursos adecuados para su funcionamiento. Es muy importante señalar que la infraestructura en ambas sedes cumple con los criterios de accesibilidad universal.

### **Sistema de Bibliotecas**

El Sistema está compuesto por tres bibliotecas, dos ubicadas en Santiago y una en Sede Región de Coquimbo, además de la Unidad de Procesos Técnicos que centraliza la catalogación del material bibliográfico ingresado a las distintas unidades. Dispone de 60.000 títulos y 116.000 volúmenes de recursos bibliográficos impresos, audiovisuales y electrónicos, 22 bases de datos multidisciplinarias y especializadas de documentos en texto completo, que contienen 17.000 revistas y 27.000 libros electrónicos. Además, se dispone de una colección cultural y de entretenimiento con más 4.300 títulos de novelas, poesía, ensayos, cómics, obras de divulgación general y colección de cine con 280 películas de cine nacional y extranjero.

Se utiliza un sistema Symphony, software para la gestión integrada de sus procesos de adquisición, catalogación, circulación y estadísticas. El catálogo electrónico opera en base a Enterprise, un producto del mismo programa, que permite la conectividad e interacción entre la biblioteca y el usuario, quien puede gestionar vía Web sus pedidos (reservas y renovaciones) y revisar sus transacciones actuales e históricas (préstamos y devoluciones). Desde este mismo sitio se accede a los recursos electrónicos, las novedades, las ayudas y la información general de las bibliotecas.

Las bibliotecas ofrecen servicios de préstamo (en sala, a domicilio, interbibliotecario e InterUcen), servicio de referencia (presencial y electrónica), inducción de usuarios (charlas, visitas guiadas y talleres), gestión de cuentas personalizadas de acceso remoto a las bases de datos y un sitio web de bibliografías básicas por escuela que indica la disponibilidad física y virtual de este material, como también un sitio de recomendaciones literarias. Cuando no está disponible un ejemplar en alguna de las a Sedes, los estudiantes pueden solicitarlos en calidad de préstamo temporal devolviéndolo a la sede de origen.

### **Plataformas de soporte**

Entre los sistemas de información y las herramientas de gestión académica y administrativa, se pueden mencionar:

- Sistema de Información Académica para la Gestión (SIAG): dependiente de la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional. En este sistema se puede acceder a información histórica y oficial de los resultados de los principales procesos e indicadores de gestión universitaria.
- Power Bi: La Dirección de Análisis Institucional ha dispuesto a los académicos y funcionarios un repositorio de información sobre los indicadores académicos y la progresión de estos.
- UCEN21: dependiente de la Vicerrectoría Académica, quien administra y mantiene los registros académicos de todos los estudiantes de la Universidad. En la plataforma se

almacenan antecedentes como datos de identificación personal, fecha de ingreso a la carrera, causales de retiros académicos y no académicos (temporales y permanentes) o reincorporaciones.

- STUCC: este sistema está diseñado para la tramitación de expedientes de estudiantes para las certificaciones, como licenciatura y titulación.
- Sistema de Admisión y Matrícula: entrega información on-line del avance de este proceso, junto con comparar la situación con años anteriores de la matrícula nueva y antigua y tasas de ocupación de las vacantes ofrecidas.
- Sistema de Reporte Presupuestario: permite a la dirección de carrera seguir en línea los cargos realizados al presupuesto anual de la carrera.
- Plataforma Moodle: permite la comunicación entre el profesor y los estudiantes de cada asignatura, el registro de asistencia y la entrega de recursos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, con accesibilidad universal.
- Workflow: Sistema de contratación.
- Smart campus: Permite postular a proyectos de investigación internos y externos.

### **Estructura organizacional de la carrera**

En cada sede, la carrera es liderada por una Director, quien es la encargada de dirigir la gestión académica y administrativa, según lo establecido en el Plan Estratégico Corporativo lo que les permite responder a las realidades del contexto de ambas sedes. Además, la dirección de carrera se encarga de planificar y realizar seguimiento de la propuesta y programación académica en coordinación con el Plan de Formación Pedagógica, así como también, debe encargarse del monitoreo del cuerpo docente y de la atención a los estudiantes.

### **Conformación del Comité curricular y sus funciones**

Para asegurar los mecanismos de coordinación de las distintas unidades involucradas en la implementación del plan de estudios se ha conformado el Comité Curricular ampliado de la carrera, que es integrado por el núcleo docente de ambas sedes, y el equipo de gestión del Programa de Segunda Titulación, instancia que cuenta con una larga data (2009) a la fecha y que permite abordar regularmente la implementación de los diversos procesos académicos de la formación, sesionando cada 15 días o semanalmente según demanda, vía plataforma Teams para conexión de los equipos de ambas sedes.

Para responder a los objetivos propuestos, la carrera desarrolla su labor académica en las siguientes áreas:

**Área de gestión de la docencia y asuntos estudiantiles:** encargada de la organización y seguimiento al plan de estudios de pregrado, así como del apoyo a docentes y estudiantes en todos los requerimientos que surgen en el contexto formativo.

**Área de desarrollo curricular:** encargada del desarrollo de propuestas de diseño, implementación y monitoreo del perfil de egreso y plan de estudios, que permite la instalación de un proceso de mejora continua, en concordancia con los lineamientos emanados desde la Facultad de Educación.

**Área de coordinación de prácticas:** encargada de coordinar y gestionar las acciones que permiten la implementación del eje de prácticas, actividades que resultan esenciales en el seguimiento al itinerario de competencias que los estudiantes demuestran en su formación.

**Área de seminarios e investigación:** encargada de coordinar las distintas etapas de desarrollo de los seminarios conducentes al grado de licenciado en educación y título profesional de los estudiantes de último año, así mismo, generar, gestionar y desarrollar líneas y proyectos de investigación a través de recursos internos y externos a la universidad.

**Área de vinculación con el medio:** encargada de difundir y articular las diversas actividades que vinculan la carrera con el medio profesional y disciplinar, velando por el aporte y la retroalimentación al proceso formativo y la participación de estudiantes y docentes. Forma parte de esta área, el seguimiento a egresados.

En cuanto a los procesos de apoyo al estudiante, La Universidad Central entrega apoyo integral al estudiante a través de unidades de la Vicerrectoría Académica: la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE), la Unidad de Apoyo y Seguimiento al Estudiante (UASE), Subdirección de Aprendizaje (SEA) en R. Coquimbo), y el Centro de Atención Integral Estudiantil (CAIE).

Otra instancia destacada a nivel institucional es la instalación de la Unidad de Inclusión de la Universidad en cada sede al alero de la Política de Inclusión, constituida por una jefatura y un profesional de apoyo, quienes desde el año 2023 han comenzado a generar acciones dirigidas a los procesos de admisión y apoyo a estudiantes y carreras donde se incorporan estudiantes en situación de discapacidad, dependiente de la VRA.

Por su parte, el objetivo de la Dirección de apoyo y vida estudiantil, DAVE, es colaborar en la formación de personas integrales, prestando servicios que contribuyan al bienestar social, físico y psicológico del estudiante, promoviendo la vida saludable, el deporte y acciones que aporten al desarrollo social y cultural, así como apoyar la participación estudiantil y las organizaciones que los representan. Para facilitar el desempeño de las funciones de los miembros del Centro de Estudiantes de las carreras, se les otorga un permiso académico especial que permite flexibilizar las obligaciones académicas referentes a fechas de evaluaciones y asistencia a clases (Resolución N°2500/2012).

Sumado a todo lo anterior, la institución cuenta con la Unidad de Género y Diversidad que promueve la instalación de principios rectores de equidad de género que guían las acciones de la comunidad universitaria propiciando los espacios libres de violencia de género, agresiones sexuales y discriminación en favor de una sana y adecuada convivencia entre sus miembros. La carrera socializa con docentes y estudiantes el Reglamento de Género y Actuación ante todo tipo de agresión y/o discriminación con la respectiva resolución N°5235/2022.

### **Planificación estratégica de la carrera**

La carrera organiza su accionar en torno a un conjunto de Objetivos Estratégicos que, organizados en Áreas de gestión, han sido operacionalizados en metas, indicadores, actividades, plazos y responsables para su ejecución, dando forma al Plan de desarrollo y monitoreo anual de la carrera (denominado hasta el 2022 como plan de acción y en adelante como Plan anual de desarrollo), cuyos principales contenidos abordan los compromisos de mejora resultantes de los procesos de

autoevaluaciones conducentes a la acreditación de la carrera, y el conjunto de compromisos complementarios correspondientes a las distintas áreas de coordinación de la carrera. Además, es importante señalar que la planificación de la carrera responde al Plan Estratégico de Facultad PEF articulado con el PEC.

### **Juicio evaluativo**

Dados los antecedentes y consulta al medio, el comité de autoevaluación ubica a la carrera en el **Nivel 3** de desarrollo para el criterio de Gobierno y gestión de recursos, dado que, la carrera utiliza la información sobre el logro de objetivos o metas y sus resultados, para su mejora continua canalizando los compromisos anualmente mediante su Plan anual de desarrollo el cual se revisa durante el periodo y concluye con un informe de resultados que son socializados entre los miembros del núcleo académico de ambas sedes, lo que conlleva la instancia de visualización y proyección de los compromisos del periodo siguiente, identificándose el conjunto de evidencias que demuestran el alcance de las acciones y el cumplimiento de metas.

La gestión de las instalaciones y equipamiento se realiza de acuerdo con políticas de vigencia tecnológica y operativa, así como del seguimiento de la satisfacción de las y los usuarios lo cual se registra a través de una Encuesta de satisfacción del servicio en el que la Universidad y que se encuentra en etapa de actualización. Además, la universidad ha generado a modo de fortalecer el desarrollo de las dependencias y servicios que presta a la comunidad a través de la reciente resolución N°3595/2024 acerca del Modelo de gestión de la infraestructura.

### **Fortalezas**

- La universidad cuenta con dependencias ampliamente valoradas por estudiantes y comunidad en general, contando con una proyección importante a nivel de la oferta formativa tanto en Santiago como en la región de Coquimbo, invirtiendo permanentemente en la renovación de su equipamiento y espacios de desarrollo académico.
- Existe una estructura matricial y un funcionamiento claramente normado que permite un funcionamiento equitativo entre sedes y asegura el cumplimiento del plan de estudios en ambas, considerando diferencias mínimas que naturalmente emergen de la realidad territorial y contextual. Esto fortalece el conjunto de mecanismos que permiten demostrar la equivalencia en la formación de nuestros estudiantes en ambas sedes.
- La carrera cuenta con un mecanismo de planificación estratégica que se traduce en un Plan de desarrollo anual donde se concentran los principales objetivos, metas y acciones que aseguren la calidad de los procesos, realizando los ajustes requeridos, cuando son necesarios.
- Se valoran los mecanismos de seguimiento de estudiantes, relacionados con las alertas tempranas de registros de asistencia, seguimiento a la primera evaluación, plan de tutorías académicas y de integración a la vida universitaria, entre otros, que aseguran la sostenibilidad y calidad de los procesos formativos y los indicadores de progresión/retención académica y titulación oportuna.

### **Oportunidades de mejora**

- No se visualizan dada la continuidad de los procesos y su respectiva evaluación para la mejora permanente.

### III. Dimensión Aseguramiento Interno de la Calidad

#### Criterio 6. Capacidades de autorregulación y mejora continua

La Universidad Central de Chile dispone desde el año 2007 de una Política de Calidad, según consta en la Resolución N°9774 de diciembre de 2023 y un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad ajustado en la Resolución N°9775 también del año 2023, ambos recientemente actualizados y que entregan los lineamientos para la operacionalización y la utilización de mecanismos que permiten mantener y fortalecer la cultura de calidad y mejora institucional, mediante procesos sistemáticos de autoevaluación y evaluación interna y externa, que permiten la puesta en marcha de diferentes planes de mejora y su seguimiento<sup>5</sup>.

Las carreras por su parte, implementan las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad alineados al Plan Estratégico de la Universidad, el Plan de Desarrollo de Facultad y Plan de Mejora de la carrera integrados entre sedes en el Plan de Desarrollo Anual.

En cuanto al plan de desarrollo anual de la carrera se organiza en áreas de gestión que responden a la estructura del Plan estratégico de Facultad, PEF, con sus respectivos ejes, los cuales se abordan de manera articulada entre las coordinaciones de ambas sedes y se integran en un único plan de la carrera.

A nivel curricular y tal como se ha señalado en los criterios de perfil de egreso y plan de estudios, los mecanismos que dispone la carrera se han ido desarrollando a lo largo de los último 10 años, permitiendo sistematizar los desempeños y resultados de las y los estudiantes, los que secuencialmente se presentan a continuación:

#### Figura 5

##### Dispositivos de seguimiento curricular



Nota. Fuente elaboración propia.

Cabe señalar que, de manera conjunta a los dispositivos de la carrera, el proceso se inicia con el sistema de selección y admisión regular de estudiantes, el cual define:

<sup>5</sup> <https://www.ucentral.cl/somos-ucen/portal-de-calidad/politica-de-calidad>



## **1.- Sistema de selección y admisión regular de estudiantes**

La carrera de Educación Diferencial, -acorde a las exigencias establecidas por el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, creado en la ley 20.903, establece un aumento gradual de los requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía a partir del año 2017 hasta el 2023, en conjunto con la Facultad de Educación y la Vicerrectoría Académica, según las directrices establecidas en las políticas institucionales.

Para el ingreso de alumnos de otras Universidades y/o carreras, existe un mecanismo de convalidación y/o homologación de asignaturas, respectivamente. El equipo de gestión de la carrera, junto con académicos especialistas en las áreas respectivas, revisa cada uno de los programas oficiales, presentados por el postulante, con el fin de verificar las equivalencias entre los programas vigentes de la carrera.

En relación a la definición de las vacantes establecidas previamente para cada año académico, desde la Vicerrectoría Académica y a través de cada Facultad de Educación, se solicita la información de vacantes para el periodo de admisión que corresponda, el que se determina en base al periodo anterior y a la proyección que haga la carrera. A partir de ello, la Secretaria General formaliza el número de vacantes mediante Resolución.

## **2.- Caracterización, diagnóstico y acompañamiento a estudiantes 1er año**

La Universidad, a través de la Unidad de Apoyo y Seguimiento al Estudiante (UASE), aplica una encuesta de caracterización con el objetivo de detectar de manera oportuna las necesidades y potencialidades de estudiantes que ingresan a primer año, en relación con sus variables sociodemográficas, estrategias de aprendizaje y autorregulación, generando acciones institucionales para abordar dichas necesidades. En relación al proceso de acompañamiento de acuerdo con los resultados obtenidos, se decide a nivel de Escuela Inicial y Unidad de Enseñanza Aprendizaje, que se deben realizar acciones que fortalezcan los aspectos por mejorar.

Sumado a ello, la carrera realiza las siguientes acciones de acompañamiento a las y los estudiantes:

- **Tutorías Académicas:**

El objetivo de las tutorías académicas es “Apoyar académicamente a estudiantes con bajo rendimiento en asignaturas con un alto índice de reprobación, con el fin de fortalecer su aprendizaje”. (Resolución N°2524). Si bien la carrera no cuenta con asignaturas con altos índices de reprobación, se realizan tutorías académicas en aquellas asignaturas que se estima, puedan contribuir a fortalecer los conocimientos adquiridos en su momento.

- **Tutorías de Integración**

El objetivo de las tutorías es “Proporcionar a los estudiantes de 1er año de las carreras de pregrado regular y carreras técnicas de la Universidad Central de Chile, servicios de orientación e información en temas académicos, normativos, motivacionales y procedimentales universitarios, con el propósito de facilitar su vinculación a la vida universitaria y colaborar en el empoderamiento respecto de su proceso formativo, a fin de favorecer el incremento de la tasa de retención” (Resolución N° 2525).

**Figura 6**  
Seguimiento y apoyo a estudiantes de la carrera:

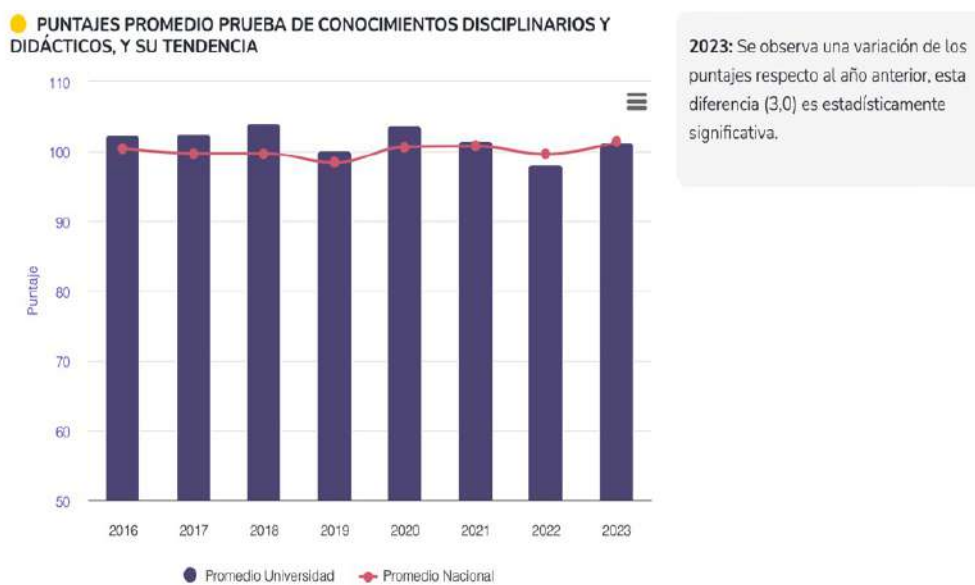


Nota. Fuente elaboración propia.

### Evaluación Nacional Diagnóstica y sus resultados

A continuación, se presentan los últimos resultados de la ENDFID, que muestra los logros a nivel disciplinar:

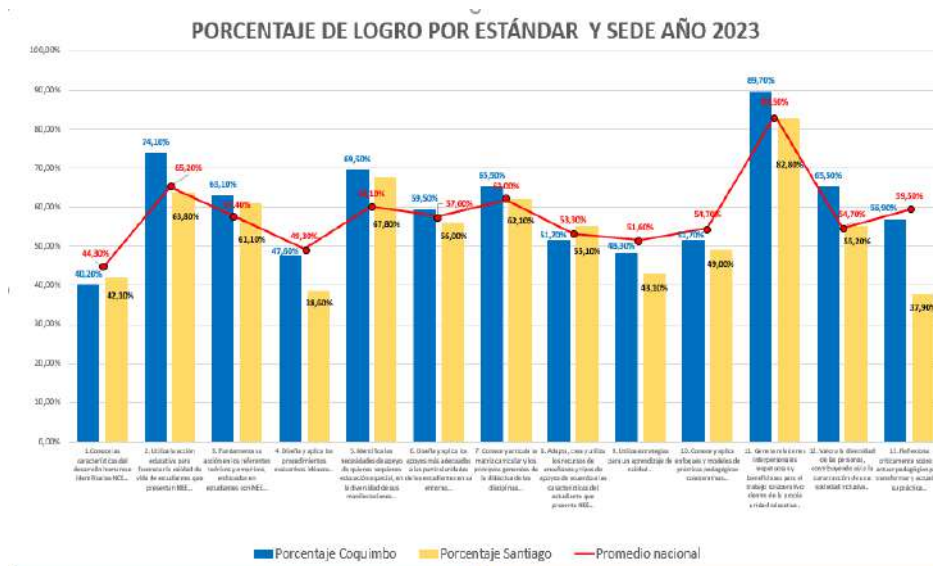
**Gráfico 1**  
Resultados ENFID



Nota. Fuente CPEIP, 2023.

La carrera muestra desde los primeros años, una tendencia por sobre el promedio nacional, a excepción del año 2022.

**Gráfico 2**  
Logros por estándar y sede año 2023



Nota. Fuente elaboración propia.

El gráfico anterior nos muestra el detalle por estándar de la disciplina, donde se evidencia que la Sede Región de Coquimbo presenta mejores resultados en comparación a Santiago. En términos generales a nivel carrera se destacan 5 estándares por sobre o a nivel del promedio nacional; E3. Fundamenta su acción en referentes teóricos; E5. Identifica las necesidades de apoyo de quienes requieren educación especial; E7. Conoce y articula la matriz curricular y los principios generales de la didáctica; con especial logro en el estándar E11. Genera relaciones interpersonales beneficiosas para el trabajo colaborativo y por último la E12. Valora la diversidad de las personas, contribuyendo así a la construcción de una sociedad inclusiva. Por otra parte, se distancian en el porcentaje de logro en referencia al promedio nacional, especialmente en Santiago, estándares como, E4. Diseña y aplica procedimientos evaluativos idóneos; E9. Utiliza estrategias para un aprendizaje de calidad y E13. Reflexiona críticamente sobre su actuar pedagógico.

**Política de Calidad y Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad**

La Universidad cuenta con una Política de Calidad aprobada por la Junta Directiva el 27 de diciembre del 2023 que enmarca y orienta el aseguramiento de la calidad, y se sustenta sobre principios orientadores, tales como: gestión orientada a la valoración de los usuarios internos y externos, mejoramiento permanente de resultados y la calidad, mejora de los sistemas de información y la toma de decisiones, y orientación hacia los resultados.

**Juicio evaluativo**

En vista de los antecedentes y opiniones vertidas por los actores consultados, el comité de autoevaluación ubica el criterio de capacidades de autorregulación y mejora continua en el **Nivel 3** de desempeño, dado que, La carrera demuestra la implementación y monitoreo de las distintas acciones comprometidas en sus planes de mejoramiento y de desarrollo, contando con los recursos debidamente asegurados tanto en su formulación como en su proyección.

Además, la carrera cumple consistentemente las metas establecidas en los sucesivos planes de mejora, demostrando resultados coherentes con las políticas institucionales evidenciados en los registros de verificadores de los planes de mejora que semestralmente va monitoreando el equipo de la Dirección de aseguramiento de la calidad, así como la Facultad respecto de los convenios de desempeño y registro de los planes de desarrollo que contribuyen al PEF, sumando a los registros que monitorea tanto la casa central como la Facultad en relación a los planes específicos tales como el Plan de seguimiento a indicadores académicos de la VRA y el Plan de apoyo a las acreditaciones de las pedagogías que llevan las direcciones de Escuela, siendo en función de estos resultados, que la carrera va realizando los respectivo ajustes y proyecciones para lograr una formación de calidad.

#### **Fortalezas**

- La carrera cuenta con diversos mecanismos que dan cuenta claramente de sus capacidades de autorregulación que se demuestran a través de su plan anual de desarrollo y su respectivo informe de resultados y proyección.
- Los diversos mecanismos permiten la participación e involucramiento de los distintos actores de la comunidad y un rol activo por parte del comité curricular ampliado de la carrera representado entre sus distintas coordinaciones y dirección de carrera en ambas sedes.
- Los mecanismos descritos permiten garantizar la equivalencia y calidad de la formación en ambas sedes.

#### **Oportunidades de mejora**

- No se visualizan.

#### 4. PLAN DE MEJORA

Para dar respuesta a las oportunidades de mejora detectadas en cada uno de los criterios evaluados en este proceso, la carrera ha comprometido lo siguiente:

Oportunidades de mejora	Objetivo general	Meta	Acciones/ Actividades	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p><b>Perfil de Egreso</b> Recolectar y sistematizar información relativa al perfil de egreso, la inserción laboral y seguimiento a los titulados.</p>	<p>Recolectar información significativa para la evaluación y cumplimiento del perfil de egreso y plan de estudios. Fortalecer la difusión y mejorar el nivel de conocimiento del perfil de egreso y plan de estudios con la comunidad y en especial con los empleadores. Sistematizar la información de la inserción y seguimiento de los titulados.</p>	<p>Contar con información relevante que permita mejoras al logro del perfil de egreso y plan de estudios. Contar con un plan de difusión de la carrera, considerando aspectos relevantes de comunicación con el medio. Mantener porcentajes sobre el 70% de conocimiento del perfil de egreso y plan de estudios.</p>	<p>Realizar evaluaciones anuales al logro del perfil de egreso y plan de estudios. Elaborar un plan anual de difusión y comunicaciones, que se integre al plan de desarrollo de la carrera, Generar instancias de participación permanente de los empleadores y centros de práctica, que retroalimentan el perfil de egreso y plan de estudios.</p>	<p>Ambas sedes: Dirección de carrera. Coordinación de VcM.</p>	<p>Porcentaje de conocimiento del perfil de egreso y plan de estudios. Evaluar la efectividad anual y el cumplimiento del plan de comunicaciones.</p>
<p><b>Perfil de Egreso</b> Profundizar y ampliar acciones que vinculen a la carrera con las diversas áreas de desempeño profesional.</p>	<p>Incorporar a nivel del nuevo perfil y plan de estudios acciones que vinculen a los y las estudiantes con los distintos espacios de desempeño profesional.</p>	<p>El 100 % de los y las estudiantes se vincula con distintos espacios de desempeño profesional relativo a la educación especial a lo largo de su formación.</p>	<p>Incorporar acciones vinculantes con distintos espacios de desempeño a nivel de las prácticas. Incorporación de acciones vinculantes con distintos espacios de desempeño a nivel de las actividades de VcM.</p>	<p>Ambas sedes: Dirección de carrera. Comité curricular Coordinaciones de VcM y prácticas</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que participan de acciones de vinculación con las modalidades de la educación especial.</p>

<p><b>Perfil de egreso</b> Fortalecer la formación continua que considere las propuestas y necesidades de egresados, empleadores y medio profesional.</p>	<p>Proponer e incentivar alternativas de formación continua acordes a las necesidades de egresados, empleadores y medio profesional.</p>	<p>2 a 3 propuestas formativas renovadas y actualizadas a contar del periodo 2025.</p>	<p>-Actualización de necesidades de formación continua. -Análisis de las modalidades de la oferta formativa Difusión de programas existentes.</p>	<p>Comité curricular en conjunto con la coordinación de formación continua de la facultad y la UCEN.</p>	<p>N° de propuestas presentadas y ofertadas.</p>
<p><b>Plan de estudios y resultados del proceso formativo.</b> Potenciar elementos asociados a la retroalimentación de los resultados de los distintos procesos evaluativos.</p>	<p>Contar con instrumentos y soporte específico que optimice el registro de la información, resultados y retroalimentación de los distintos dispositivos de seguimiento al perfil de egreso y plan de estudios de la carrera.</p>	<p>Contar con una matriz que permita sistematizar la información, de los distintos dispositivos utilizados para retroalimentación del perfil de egreso.</p>	<p>Análisis de los registros actuales Evaluación y acuerdos de mejora Presentación de propuestas Búsqueda de apoyos complementarios y de experiencias comparadas.</p>	<p>Ambas sedes: Comité curricular.</p>	<p>Informe de análisis y cumplimiento del perfil de egreso y plan de estudios. Evaluación anual sobre los resultados.</p>
<p><b>Formación práctica</b> Ajustar los procedimientos relativos a la constitución de los convenios y acuerdos de colaboración que incluyan la oferta de formación continua para representantes de los centros educativos.</p>	<p>Contar con procedimientos actualizados para los convenios de colaboración que fomenten la participación de representantes de los centros de práctica en actividades de formación continua.</p>	<p>Actualizar los convenios de colaboración con los centros de práctica.</p>	<p>Reuniones de acuerdo con la coordinación de prácticas de la facultad de educación Presentación de propuesta de guía orientadora para el equipo de tutores y centros de práctica. Análisis de las condiciones de participación de los representantes de los centros de prácticas en actividades de formación continua.</p>	<p>Ambas sedes: Comité curricular Coordinación de prácticas de carrera y facultad.</p>	<p>Convenios actualizados. Procedimiento para la constitución de convenios de colaboración.</p>

<p><b>Formación práctica</b> Ajustar los procedimientos relativos a la constitución de los convenios y acuerdos de colaboración que incluyan la oferta de formación continua para representantes de los centros educativos.</p>	<p>Contar con procedimientos actualizados para los convenios de colaboración que fomenten la participación de representantes de los centros de práctica en actividades de formación continua.</p>	<p>Actualizar los convenios de colaboración con los centros de práctica.</p>	<p>Reuniones de acuerdo con la coordinación de prácticas de la facultad de educación Presentación de propuesta de guía orientadora para el equipo de tutores y centros de práctica. Análisis de las condiciones de participación de los representantes de los centros de prácticas en actividades de formación continua.</p>	<p>Ambas sedes: Comité curricular Coordinación de prácticas de carrera y facultad.</p>	<p>Convenios actualizados. Procedimiento para la constitución de convenios de colaboración.</p>
<p><b>Cuerpo académico</b> Aumentar la difusión de la producción académica de la carrera, en el sistema escolar.</p>	<p>Aumentar la difusión de la producción académica de la carrera, en el sistema escolar.</p>	<p>80% de los centros de práctica recibe y conoce recursos relativos a la producción académica de la carrera. Aumentar la difusión en diferentes medios de producción académica.</p>	<p>Selección de recursos pertinentes a las necesidades de los centros educativos. Incorporación de un procedimiento para la presentación y envío de recursos Evaluación de los recursos por parte de los centros educativos.</p>	<p>Ambas sedes: Coordinación de prácticas, VcM e investigación.</p>	<p>Porcentaje de centros que reciben los recursos por año. Medios de difusión utilizados y su efectividad.</p>
<p><b>Cuerpo académico</b> Promover la participación de los docentes en instancias de capacitación institucional, como en actividades de VcM.</p>	<p>Fomentar la participación de docentes en instancias de capacitación institucional, complementando con acciones formativas y actividades de VcM desde la carrera.</p>	<p>El 40 % del equipo docente de ambas sedes participan de una o más actividades anuales de capacitación institucional y/o específicas de la carrera.</p>	<p>Sistematización de la oferta de formación docente. Presentación de las propuestas en reunión de inducción de cada semestre. Convocatoria a docentes para participar en actividades según planificación semestral y anual.</p>	<p>Ambas sedes: Dirección de carrera. Coordinación gestión de la docencia.</p>	<p>Porcentaje de docentes que participan de diversas actividades formativas y de VcM, anual.</p>

			Evaluación de la participación como parte de los indicadores de gestión de la docencia.		
<b>Cuerpo académico</b> Aumentar la cobertura y actualización de los niveles de jerarquización del cuerpo académico.	Aumentar la cobertura y avance de los niveles de jerarquización docente de la carrera.	90% de los docentes se encuentran jerarquizados 20% de aumento del nivel de jerarquización.	Difusión del procedimiento de jerarquización en la inducción de cada semestre. Envío de información de la carrera docente al equipo de académicos de la carrera con procedimiento. Charla explicativa del comité de jerarquización de la facultad. -Registro de jerarquización por periodo.	Dirección de carrera.	Porcentaje de docentes jerarquizados. Porcentaje de docentes que aumentan su categoría de jerarquización en cada sede.